ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN

En atención a lo dispuesto en el del Decreto 1082 del 2015, la Alcaldía de Aguachica, pretende elaborar los estudios del sector, teniendo en cuenta el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El estudio de sector es una herramienta de planificación que nos permite conocer el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

1. ASPECTOS GENERALES

PANORAMA DEL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA EN COLOMBIA

Panorama actual de la infraestructura - La confianza y la fortaleza institucional son pilares fundamentales para asegurar el futuro y el desarrollo del sector de la infraestructura

Durante los últimos 25 años, Colombia ha experimentado avances significativos en la construcción de infraestructura, impulsando el desarrollo económico. Esta es fundamental para el crecimiento y bienestar social, facilitando el comercio, mejorando la conectividad, promoviendo el desarrollo regional y atrayendo inversión extranjera. La mejora de la infraestructura ha sido clave para optimizar las condiciones logísticas y reducir tiempos de desplazamiento, aumentando la competitividad del país.

Uno de los mayores logros en este periodo ha sido el programa de concesiones viales 4G, que ha modernizado significativamente la infraestructura vial mediante la construcción y mejoramiento de carreteras, túneles y puentes. Este programa ha incrementado la conectividad interregional, reducido los tiempos de viaje y aumentado la seguridad vial, siendo esencial para la integración económica. También destaca el desarrollo de infraestructura urbana, con proyectos de renovación en las principales ciudades y la creación de sistemas de transporte masivo.

El sector enfrenta varios desafíos, como el financiamiento, la sostenibilidad y los incrementos en los costos de mano de obra y materiales, que dificultan la financiación de nuevos proyectos. Además, los potenciales cambios regulatorios y algunos casos de falta de seguridad jurídica afectan la confianza de los inversionistas. Fortalecer las APP y asegurar un marco regulatorio estable y transparente es crucial para superar estos obstáculos.

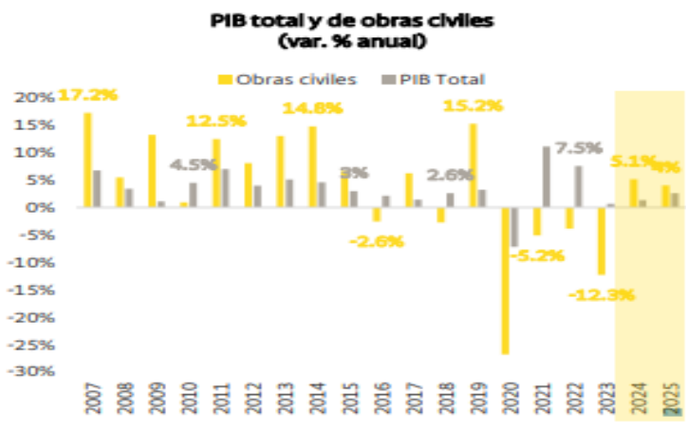

Fuente: DANE, elaborado por Grupo Bancolombia.

El impacto de la inversión en infraestructura va más allá del alcance de la construcción. Cada peso invertido en obras civiles genera un efecto multiplicador. La inversión es un motor para la creación de empleo y la recaudación de impuestos. No obstante, la reducción de la inversión en los últimos años, agravada por medidas como la congelación de tarifas de peajes y posibles cambios en las vigencias futuras, genera incertidumbre sobre el futuro de la infraestructura. Las APP han sido fundamentales para el progreso, permitiendo grandes avances en proyectos de gran envergadura.

Superar los retos institucionales y regulatorios es crucial para agilizar la adjudicación y ejecución de proyectos, generando así confianza en los inversionistas. La articulación público-privada en la ejecución, financiamiento y operación de proyectos es vital para los programas de reactivación económica, dada la importancia de la infraestructura en la generación de encadenamientos productivos. Para este año, esperamos un crecimiento cercano al 5% en el PIB de obras civiles y un crecimiento del orden del 4% para 2025.

En este contexto, es imperativo que el gobierno y el sector privado adopten medidas coordinadas para incentivar la inversión en infraestructura. La implementación de incentivos fiscales, la reducción de tasas de interés y la garantía de un entorno regulatorio estable son esenciales. A pesar de los desafíos actuales, existen múltiples oportunidades a largo plazo, como la consolidación de un modelo de transporte intermodal moderno y las apuestas en infraestructura de los planes de desarrollo.

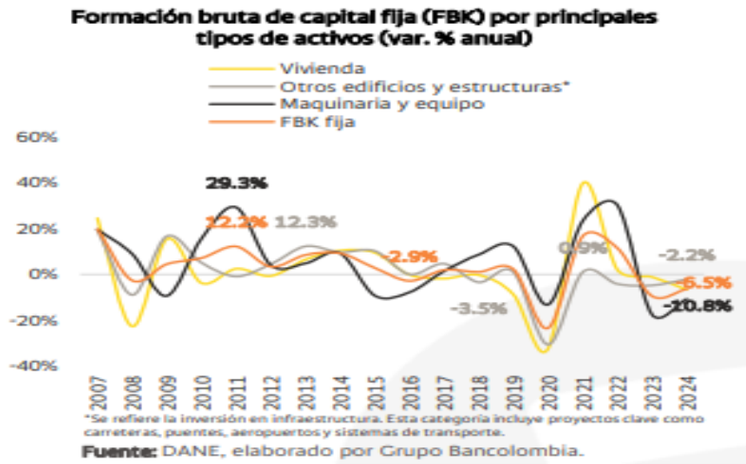

Dinámica de las variables líderes del sector

La construcción de infraestructura muestra algunos signos de recuperación en el arranque de 2024

Durante el primer trimestre de 2024, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un balance positivo, con un crecimiento del 7,5%, tras cinco trimestres en terreno negativo. Este repunte es significativo para Colombia, donde aproximadamente el 51% del indicador se refiere a la construcción de carreteras, calles y ferrocarriles. Sin embargo, estos resultados todavía se encuentran por debajo de los niveles observados en periodos anteriores. Las causas de esta situación incluyen incrementos en las tasas de interés, mayores costos en materiales y mano de obra, y un menor backlog de proyectos debido al fin de las obras adjudicadas años atrás en las olas 4G.

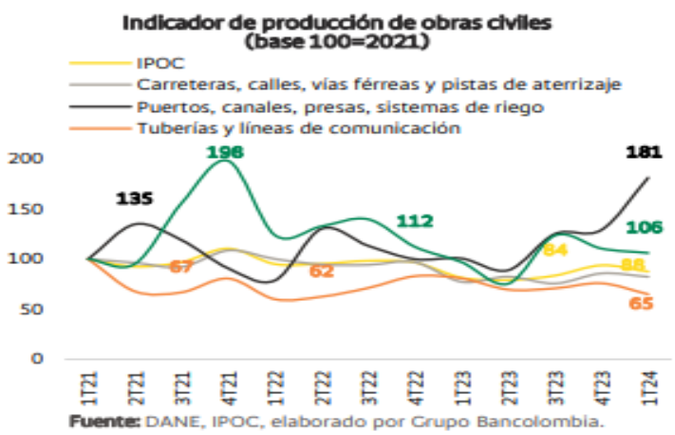

La producción de concreto premezclado es un buen indicador de la actividad en la construcción de infraestructura, pues refleja la demanda directa de materiales en proyectos en ejecución, se relaciona con la inversión en infraestructura y permite mediciones precisas y comparaciones históricas. En 2023, la producción destinada a obras civiles alcanzó los 1,9 millones de metros cúbicos, con un crecimiento anual del 5%. Sin embargo, en lo corrido de 2024 se observa un panorama retador, con una caída del 8%, lo que refleja las dificultades actuales del sector.

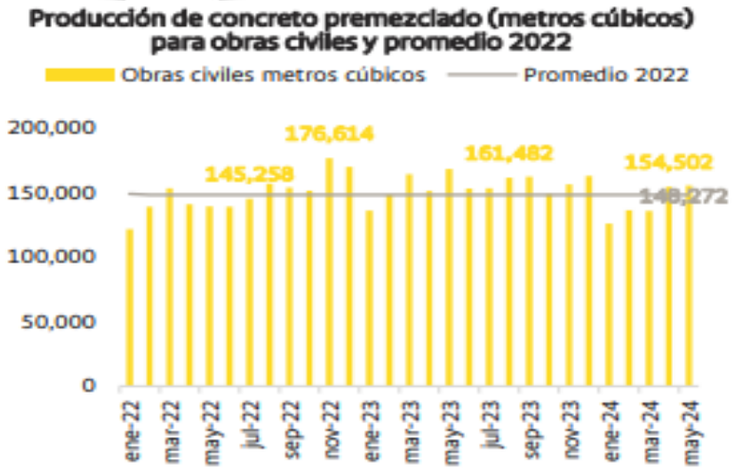

Fuente: DANE, EC, elaborado por Grupo Bancolombia.

Además de la producción de concreto premezclado, los despachos de mezcla asfáltica son un indicador complementario crucial para medir la actividad de la construcción de obras civiles. La mezcla asfáltica es esencial para la pavimentación y el mantenimiento de carreteras, autopistas e infraestructura urbana e interurbana. Su demanda refleja directamente la intensidad de los proyectos de infraestructura vial. Mientras que el concreto premezclado mide el dinamismo en edificaciones y estructuras, la mezcla asfáltica destaca el desarrollo y la renovación de vías. En 2023, los despachos de mezcla asfáltica ascendieron a cerca de 3,2 millones de metros cúbicos, registrando una caída del 9,4% respecto a 2022. Para el balance de lo corrido del presente año, las cifras siguen en terreno negativo, con una caída del 15,7%.

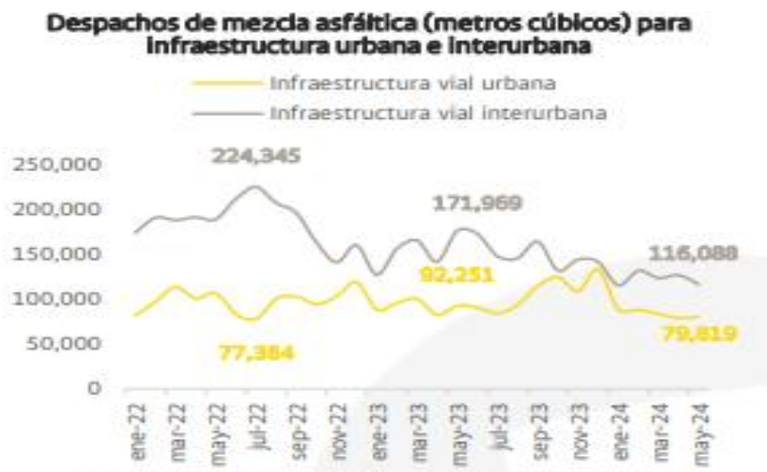

Fuente: DANE, IMA, elaborado por Grupo Bancolombia.

En resumen, tanto el concreto premezclado como la mezcla asfáltica son indicadores clave que, juntos, proporcionan una visión integral del dinamismo y los desafíos del sector de la construcción de infraestructura. Mientras que el IPOC muestra señales de recuperación, los indicadores de materiales reflejan un entorno aún desafiante, con caídas que indican la necesidad de adelantar políticas que impulsen la inversión y reactivación de la construcción de obras civiles.

Coyuntura del sector: vigencias futuras

Las vigencias futuras (VF)* son un mecanismo esencial para la financiación de proyectos estratégicos de infraestructura en Colombia. Permiten al gobierno comprometer recursos de presupuestos futuros, garantizando la ejecución continua de proyectos a largo plazo. Este sistema es fundamental para la planificación y desarrollo de grandes obras que requieren varios años para completarse, como corredores viales y sistemas de transporte masivo. La disponibilidad de recursos a lo largo del tiempo asegura la continuidad de las inversiones y evita interrupciones que podrían aumentar los costos y retrasar la finalización de los proyectos.

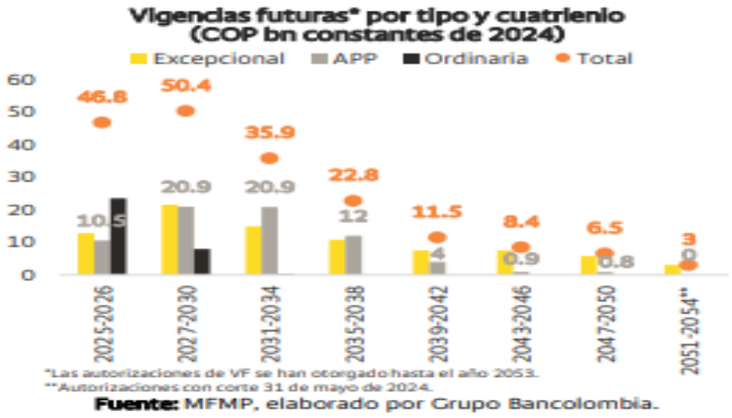

Fuente: MFMP, elaborado por Grupo Bancolombia.

El estado actual de las VF refleja una asignación total de COP185,3 bn de pesos constantes de 2024 para el período 2025-2053, de los cuales COP175,7 bn están destinados a inversión. La mayor parte de esta inversión se enfoca en el sector transporte, incluyendo proyectos APP y la financiación del metro de Bogotá. Las VF se dividen en tres tipos: ordinarias, excepcionales y de APP, con una mayor proporción de VF ordinarias concentradas en el período 2025-2026.

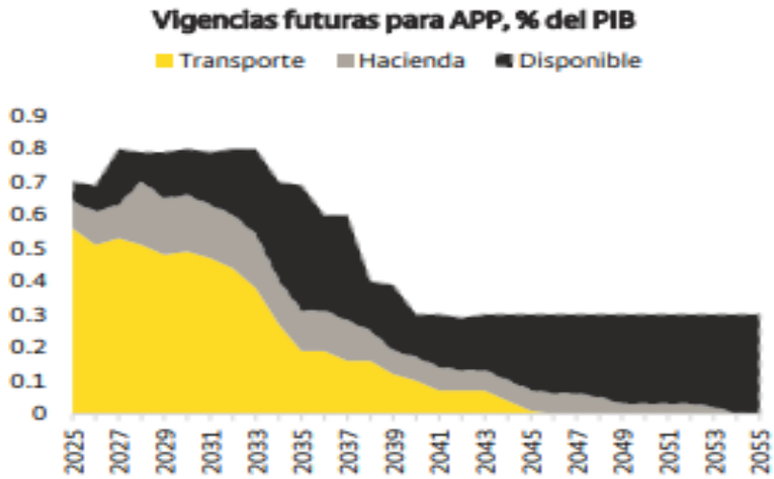

Fuente: MFMP , elaborado por Grupo Bancolombia.

El cumplimiento de las VF es fundamental para fortalecer la confianza en la gestión fiscal y para mantener la confianza de los inversionistas. La continuidad en la financiación permite que los proyectos no sufran interrupciones, lo que reduce costos y evita retrasos. Esto es especialmente importante en proyectos de infraestructura, donde las demoras pueden tener un impacto significativo en la economía y en la calidad de vida de los ciudadanos.

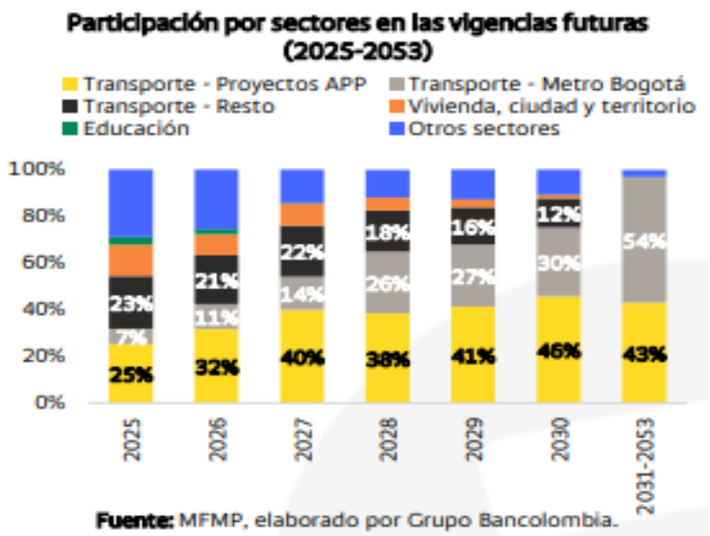

Fuente: MFMP, elaborado por Grupo Bancolombia.

En conclusión, las VF son fundamentales para el desarrollo de la infraestructura en Colombia. Su correcta implementación y cumplimiento no solo mejoran la eficiencia y continuidad de los proyectos, sino que también fortalecen la confianza en la

gestión fiscal y promueven el desarrollo económico y social del país. Es fundamental mantener la solidez jurídica de las VF y garantizar la confianza de los inversionistas para asegurar la viabilidad de futuros proyectos de infraestructura.

Costos de la construcción de obras civiles

Presentan un menor ritmo de crecimiento, especialmente los materiales y maquinaria; en mano de obra persiste el efecto indexación del salario mínimo

En los últimos dos años, los costos de construcción de obras civiles han experimentado fluctuaciones. Los materiales alcanzaron su punto máximo en marzo de 2023, con un incremento del 18%, mientras que la maquinaria y la mano de obra aumentaron 10% y 9%. Estos aumentos fueron influenciados por la volatilidad en la tasa de cambio y los ajustes en las tasas de interés para materiales y maquinaria. En cuanto a la mano de obra, los incrementos se deben en gran medida a los ajustes en el salario mínimo de los últimos cuatro años, que han generado un efecto de indexación en los costos laborales. Sin embargo, a partir del segundo trimestre de 2023 se registró una desaceleración en el crecimiento de los costos. Aunque los precios no han disminuido, su crecimiento ha sido menor: el ICOCIVIC se ha desacelerado de un máximo histórico del 14% en marzo de 2023 a 4,7% en mayo de 2024.

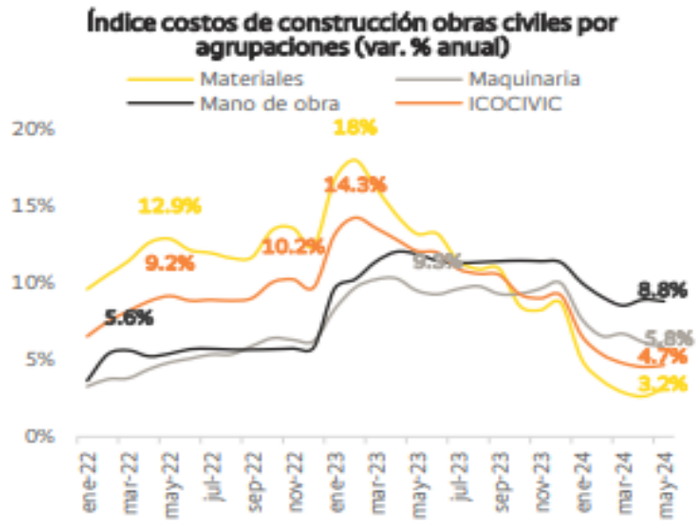

Fuente: DANE, ICOCIVIC, elaborado por Grupo Bancolombia.

La variación de los costos por tipo de obra también muestra tendencias interesantes. En marzo de 2023, los costos para carreteras, vías férreas y pistas de aterrizaje alcanzaron un pico del 14%. No obstante, desde entonces, el ritmo de crecimiento de los costos ha disminuido en todos los tipos de infraestructura. En mayo de 2024, las tasas de incremento anual se redujeron a 5,4% para carreteras y vías férreas, 4,2% para puertos y sistemas de riego, y 3,5% para tuberías y líneas de comunicación. Este comportamiento refleja la estabilización de los costos tras un período de fuertes aumentos, así como los desafíos en la gestión de los costos en proyectos de infraestructura debido a factores como la inflación y los costos de mano de obra. En conjunto, estos datos proporcionan una visión integral de los retos y dinámicas actuales en el sector de la construcción de obras civiles en Colombia.

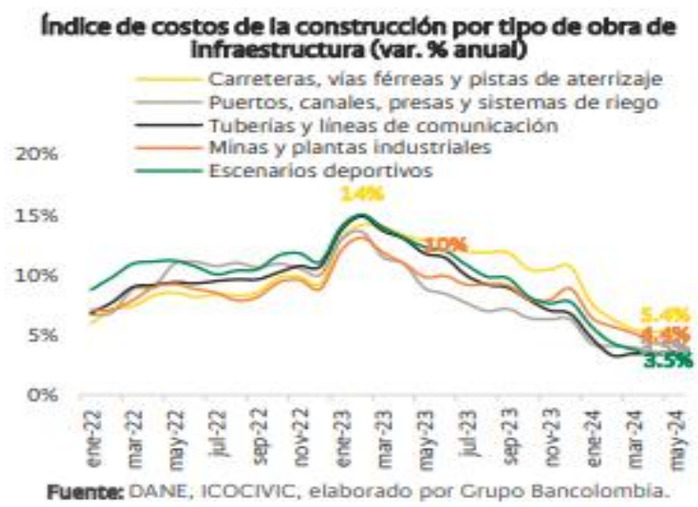

Fuente: DANE, ICOCIVIC, elaborado por Grupo Bancolombia.

Hacia adelante, se anticipan ajustes graduales a la baja en variables clave para la construcción de infraestructura, como el índice de precios al consumidor, el ICOCIVIC (índice de costos de la construcción de obras civiles) y la tasa de

intervención. Esperamos que el IPC se sitúe en 5,7% y la tasa de interés de referencia en 8,75%, para el cierre del año. Para el índice de costos del sector, se estima un leve aumento cercano al 1%, influenciado por un choque de demanda. Estos ajustes reflejan expectativas de estabilización y normalización en el sector de la construcción, mejorando las condiciones para futuros proyectos de infraestructura.

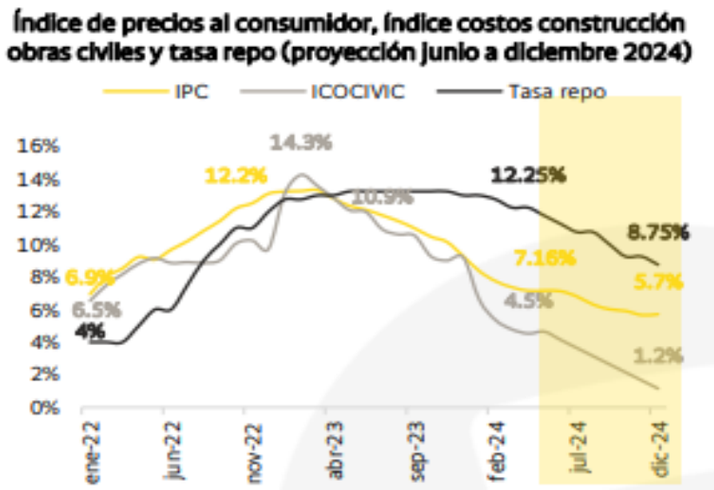

Fuente: DANE, proyección elaborada por Grupo Bancolombia.

Perspectivas sectoriales: La infraestructura en Colombia tiene gran potencial para impulsar el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida

Colombia ha avanzado significativamente en la construcción de infraestructura en los últimos 25 años, impulsando el desarrollo económico y la competitividad. Programas como las concesiones viales 4G, lanzadas en 2013, han modernizado carreteras, túneles y puentes, mejorando la conectividad y seguridad vial. Sin embargo, el sector enfrenta desafíos como altos costos de materiales y mano de obra, financiamiento y sostenibilidad, y una política de tasas de interés restrictiva, que limitan su potencial crecimiento.

El análisis de la transaccionalidad a través de los canales del Grupo Bancolombia nos permite construir un indicador sintético de la actividad de obras civiles (IMOC), proporcionando información mensual sobre el desempeño de este sector. En junio se registró un crecimiento anual del 12%. Este incremento podría indicar una mayor ejecución en el sector durante el primer semestre de 2024.

Es pertinente analizar la dinámica reciente de una serie de indicadores que permiten entender la importancia del sector. La inversión y el PIB de obras civiles reflejan señales de mejoría. Esta tendencia positiva es crucial para el desarrollo económico, dado su efecto multiplicador. Durante el primer trimestre de 2024, el total de ocupados en el sector ascendió a cerca de 240.000 personas, y los ingresos laborales alcanzaron aproximadamente COP1.4 bn. Estos datos subrayan la relevancia del sector de obras civiles.

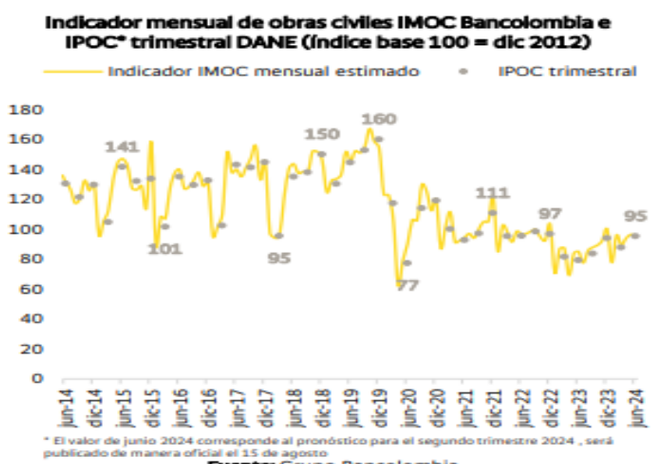

Fuente: Grupo Bancolombia.

Los planes de desarrollo de Bogotá y Medellín para 2024- 2027 presentan oportunidades para el sector de infraestructura en Colombia. La movilidad sostenible es una prioridad, con grandes inversiones en la expansión de la red vial y la construcción de nuevas líneas de metro que mejorarán la conectividad y reducirán tiempos de desplazamiento. Estas iniciativas generan empleo y mejoran la calidad de vida de los ciudadanos.

A pesar de los retos, las perspectivas son alentadoras. Se espera que para 2025 las condiciones macroeconómicas mejoren. Las vigencias futuras son cruciales para la financiación continua de proyectos estratégicos, garantizando su ejecución a largo plazo. La colaboración público-privada (APP) y un marco regulatorio estable son esenciales para recuperar la confianza de los inversionistas. Estos elementos, combinados con la ejecución de proyectos y la mejora de la infraestructura, pueden mejorar el panorama del sector.

En conclusión, el sector de infraestructura tiene un gran potencial para impulsar el crecimiento económico. La colaboración entre el sector público y privado, junto con un entorno regulatorio favorable, permitirá, no solo recuperar la dinámica en la construcción de obras civiles, sino también establecer bases sólidas para un desarrollo a largo plazo. A pesar de los desafíos, el sector puede convertirse en un motor clave para el desarrollo económico y social con las políticas y estrategias adecuadas. Fuente:05-informe-panorama-infraestructura- julio2024

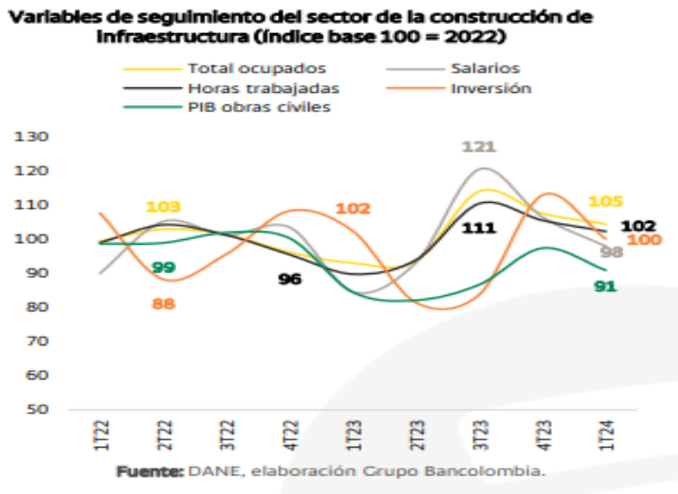

Para realizar este estudio se consultaron las siguientes páginas en internet:

- Agencia Nacional de Infraestructura- ani.gov.co
- Asobancaria - www.asobancaria.com
- Superintendencia de Sociedades- www.supersociedades.gov.co/Paginas/default.aspx
- Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIE de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- Cámara Colombiana de Infraestructura (www.infraestructura.org.co)
- ValoraAnalitik. "Joyco, de principio a fin en los megaproyectos de infraestructura". Recuperado de https://www.valoraanalitik.com/2022/04/04/joyco-de-principio-fin-en-megaproyectos-de-infraestructura/
- Aprendiendo Colombia líder. "Análisis del sector de infraestructura en Colombia". Recuperado de http://aprendiendo.colombialider.org/wp-content/uploads/2018/04/PMIBogota-Analisis-sobre-el-sector-de-infraestructura-en-Colombia.pdf
- Cámara Colombiana de la Infraestructura. "Seguimiento a Proyectos de Infraestructura – Sistema Férreo Nacional". Informe Dirección Técnica: Mapa Red Férrea Nal. Recuperado de http://www.infraestructura.org.co/seguimientoproyectos/Informe%20ferrocarriles.pdf
- Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
- mchamcolombia.co/business-mail/edicion-191-perspectivas-2024/panorama-del-sector-de-construccion-e-infraestructura-en-colombia-en-2024-una-apuesta-por-el-desarrollo/
- 05-informe-panorama-infraestructura- julio2024
- Fondo Monetario Internacionalhttps://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/07/16/world-economic-outlook-update-july-2024

ACTUALIZACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL, JULIO DE 2024

La economía mundial contra las cuerdas

La actividad mundial y el comercio internacional se han fortalecido al iniciarse el año, y las exportaciones de Asia han estimulado el comercio, en particular en el sector de la tecnología. El crecimiento durante el primer trimestre, respecto del informe WEO de abril de 2024, sorprendió de forma positiva en muchos países, aunque las sorpresas negativas en Japón y Estados Unidos fueron notables. En Estados Unidos, tras un período sostenido de sumo dinamismo, la desaceleración más brusca de lo previsto del crecimiento se debió a la moderación del consumo y a la contribución negativa del comercio

neto. En Japón, la sorpresa negativa en su crecimiento se debió a las interrupciones temporales de los suministros vinculadas al cierre de una importante fábrica de automóviles en el primer trimestre.

Por el contrario, en Europa se materializaron los brotes de recuperación económica, impulsada por la mejora en la actividad de servicios. En China, el renovado consumo interno empujó el alza positiva en el primer trimestre, con ayuda de lo que pareció ser un aumento temporal de las exportaciones que reaccionaron de forma rezagada al aumento de la demanda mundial del pasado año. Estos acontecimientos han reducido en cierta medida las divergencias entre los productos de las economías a medida que se diluyen los factores cíclicos y la actividad se ajusta más a su potencial.

Inflación básica secuencial
(porcentaje; de trimestre a trimestre, anualizado)

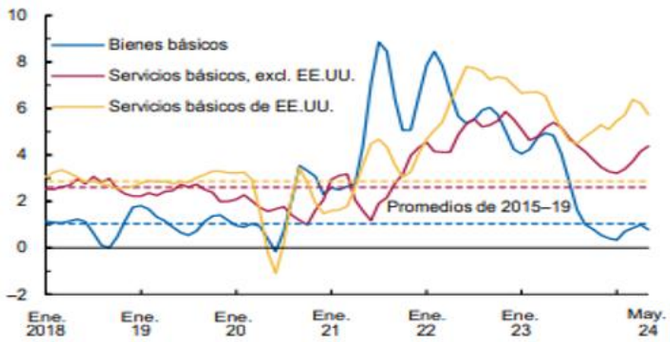

Fuentes: Haver Analytics y cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: Los dos agregados son los promedios ponderados en función de la paridad del poder adquisitivo. La muestra incluye 11 economías avanzadas y 9 economías de mercados emergentes y en desarrollo que representan aproximadamente el 55% del producto mundial de 2021 ponderado en función de la paridad del poder adquisitivo.

Entre tanto, el ímpetu de la desinflación mundial se está desacelerando, lo que revela baches en esta trayectoria. Esto pone de manifiesto distintas dinámicas sectoriales: la persistencia de una inflación de precios de los servicios superior a la inflación media, moderada en cierto grado por una desinflación más marcada en los precios de los bienes (gráfico inflación básica secuencial). El crecimiento de los salarios nominales sigue siendo vigoroso, por encima de la inflación de precios en algunos países, lo que en parte refleja el resultado de las negociaciones salariales de comienzos de año y las expectativas de inflación a corto plazo que siguen por encima del nivel fijado como meta. El repunte de la inflación secuencial en Estados Unidos durante el primer trimestre ha retrasado la normalización de las políticas. Esto ha situado a otras economías avanzadas, como la zona del euro y Canadá, donde el enfriamiento de la inflación subyacente se ajusta más a las expectativas, por delante de Estados Unidos en el ciclo de distensión. Al mismo tiempo, varios bancos centrales de economías de mercados emergentes siguen actuando con prudencia al recortar las tasas, dados los riesgos externos desencadenados por las variaciones en los diferenciales de tasas de interés y la consiguiente depreciación de las monedas de esas economías frente al dólar.

Las condiciones financieras mundiales se mantienen acomodaticias. Aunque los rendimientos a más largo plazo se han inclinado por lo general al alza, en paralelo a la reformulación de las trayectorias de las políticas, las mayores valoraciones de los bonos empresariales han mantenido acomodaticias las condiciones financieras, en líneas generales en el nivel del informe WEO de abril (véase el recuadro Panorama de las proyecciones de perspectivas de la economía mundial). Sin embargo, el incremento de los rendimientos podría ejercer más presión sobre la disciplina fiscal, que en algunos países ya se ve forzada por la incapacidad de frenar el gasto o aumentar los impuestos.

Unas perspectivas crecientes y decrecientes

Las proyecciones del personal técnico del FMI se basan en las revisiones al alza de los precios de las materias primas, que incluyen un aumento de 5% de los precios de las materias primas no combustibles en 2024. Se prevé que los precios de las materias primas energéticas disminuyan aproximadamente un 4,6% en 2024, menos de lo proyectado en el informe WEO de abril, debido a los altos precios del petróleo derivados de los fuertes recortes realizados por la OPEP+ (la Organización de Países Exportadores de Petróleo, incluidos Rusia y otros exportadores de petróleo no miembros de la OPEP) y de la presión sobre los precios, menor pero persistente, generada por el conflicto en Oriente Medio. Aún se prevé que las tasas de política monetaria de los principales bancos centrales disminuyan en el segundo trimestre de 2024, con diferencias en el ritmo de normalización como consecuencia de las distintas circunstancias en materia de inflación.

Se prevé que el crecimiento se mantenga estable. El pronóstico de crecimiento económico mundial, de 3,2% en 2024 y de 3,3% en 2025, se mantiene sin cambios en términos generales respecto al pronóstico de abril (cuadro Panorama de las proyecciones de perspectivas de la economía mundial). Si se mira más de cerca, se observan revisiones que se neutralizan entre sí, pero que han cambiado la composición del crecimiento.

Entre las economías avanzadas, se prevé la convergencia del crecimiento en los próximos trimestres (gráfico revisiones del crecimiento desde abril). En Estados Unidos, el crecimiento proyectado se revisa a la baja hasta 2,6% en 2024 (0,1 puntos porcentuales inferior a la proyección de abril), como consecuencia de un comienzo de año más lento de lo previsto.

Se prevé que el crecimiento se ralentice hasta 1,9% en 2025, a medida que se enfríe el mercado laboral y se modere el consumo, mientras que la política fiscal comenzará a endurecerse gradualmente. Se proyecta que, para finales de 2025, el crecimiento se acerque a su potencial y cierre la brecha positiva del producto.

Revisiones del crecimiento desde abril
(porcentaje; línea continua = Actualización WEO jul. 2024, línea punteada = WEO abr. 2024)

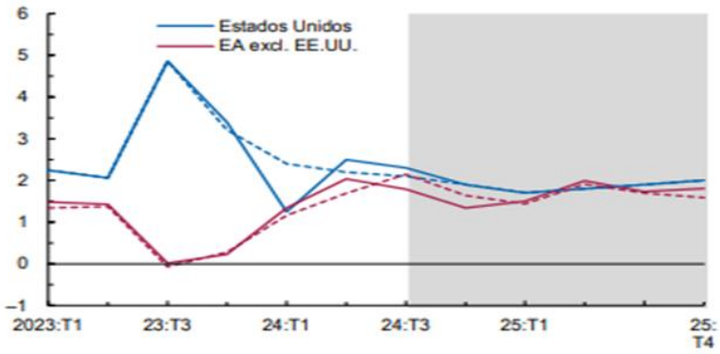

Fuente: Cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: Las zonas sombreadas representan proyecciones. Los datos correspondientes a 2024:T2 son estimaciones. EA = economías avanzadas; WEO = *Perspectivas de la economía mundial.*

En la zona del euro, la actividad parece que ha tocado su mínimo. De acuerdo con la proyección de abril de 2024, se prevé un moderado repunte de 0,9% en 2024 (una revisión al alza de 0,1 puntos porcentuales), impulsado por el mayor ímpetu en los servicios y por un aumento superior a lo previsto de las exportaciones netas durante el primer semestre del año; se proyecta que el crecimiento aumente hasta 1,5% en 2025. Este aumento se asienta en la mayor fortaleza del consumo gracias al crecimiento de los salarios reales, así como a la mayor inversión debida a condiciones de financiamiento más favorables en medio de la distensión gradual de la política monetaria este año. La continua debilidad de las manufacturas apunta a una recuperación más floja en países como Alemania.

En Japón, se prevé que el importante acuerdo salarial shunto facilite un giro en la tendencia del consumo privado a partir del segundo semestre. De cualquier manera, la expectativa de crecimiento para 2024 se revisa a la baja en 0,2 puntos porcentuales, un ajuste que refleja en su mayor parte las interrupciones temporales en los suministros y la escasa inversión privada en el primer trimestre.

El pronóstico de crecimiento en las economías de mercados emergentes y en desarrollo se revisa al alza; el incremento proyectado está impulsado por el aumento de la actividad en Asia, en especial China e India. El pronóstico de crecimiento para China se revisa al alza hasta 5% en 2024, debido principalmente al repunte del consumo privado y a la fortaleza de las exportaciones en el primer trimestre. Para 2025 se proyecta que el PIB se desacelere hasta 4,5%, y que continúe su desaceleración a mediano plazo hasta 3,3% en 2029, debido a los vientos en contra que suponen el envejecimiento de la población y la ralentización del crecimiento de la productividad. El pronóstico de crecimiento para India también se ha revisado al alza este año, hasta 7,0%; este cambio se debe al efecto persistente de las revisiones al alza del crecimiento en 2023 y a la mejora de las perspectivas para el consumo privado, en especial en las zonas rurales.

Con respecto a América Latina y el Caribe, el crecimiento se ha revisado a la baja para 2024 en Brasil debido al impacto a corto plazo de las inundaciones y en México debido a la moderación de la demanda. A pesar de ello, el crecimiento para 2025 de Brasil se ha revisado al alza en razón de la reconstrucción tras las inundaciones y los factores estructurales favorables (por ejemplo, la aceleración en la producción de hidrocarburos). En Oriente Medio y Asia Central, la producción de petróleo y los conflictos regionales siguen lastrando las perspectivas. El pronóstico de crecimiento para 2024 en Arabia Saudita se ha revisado a la baja en 0,9 puntos porcentuales; este ajuste refleja principalmente la prolongación de los recortes en la producción de petróleo. El crecimiento proyectado en Sudán se revisa considerablemente a la baja, debido a que la persistencia del conflicto pasa una factura mayor a la economía. El pronóstico de crecimiento para África subsahariana se revisa a la baja, principalmente debido a una moderación de 0,2 puntos porcentuales en las perspectivas de crecimiento de Nigeria donde la actividad del primer trimestre del año ha sido más débil de lo que se había previsto.

El comercio se está recuperando. Se prevé que el crecimiento del comercio internacional experimente una recuperación de aproximadamente un 3¼% anual en 2024-25 (con respecto a un virtual estancamiento en 2023) y que vuelva a alinearse con el crecimiento del PIB mundial. Se prevé que el repunte en el primer trimestre de este año se modere debido a que las manufacturas permanecen en niveles moderados. Aunque han aumentado las restricciones comerciales transfronterizas, lo que ha perjudicado el comercio entre bloques apartados en términos geopolíticos, se prevé que la relación comercio internacional/PIB se mantenga estable en la proyección. Continuará el descenso de la inflación mundial. En las economías avanzadas, se revisa el pronóstico del ritmo de desinflación, que se ralentizará en 2024 y 2025. Esto se debe a que ahora se prevé que la inflación de precios de los servicios sea más persistente y los precios de las materias primas más altos. Sin embargo, el enfriamiento gradual de los mercados laborales, junto con un descenso esperado en los precios de la energía, debería permitir que la inflación general retorne al nivel fijado como meta a finales de 2025. Se prevé que la

inflación se mantenga más alta en las economías de mercados emergentes y en desarrollo (y que se reduzca más lentamente) que en las economías avanzadas. Sin embargo, en parte gracias a la caída de los precios de la energía, la inflación ya se encuentra cerca de los niveles previos a la pandemia en el caso de la economía mediana de mercados emergentes y en desarrollo.

Aún no estamos fuera de peligro

En conjunto, los riesgos para las perspectivas están equilibrados, al igual que en el informe WEO de abril de 2024, pero ciertos riesgos a corto plazo han ganado importancia. Estos incluyen el riesgo al alza de la inflación por la falta de avances en la desinflación de los servicios y por las presiones de precios que emanan de la reanudación de las tensiones comerciales o geopolíticas. Los riesgos de una inflación persistente en el sector de servicios están ligados tanto a la fijación de salarios como de precios, dado que la mano de obra representa una alta proporción de los costos en ese sector. Si va acompañado de una escasa productividad, el mayor crecimiento de los salarios nominales, que en ciertos casos denota la remontada de los salarios reales, podría dificultar la moderación de las alzas de precios por parte de las empresas, en especial cuando los márgenes de beneficios ya están comprimidos. Esto podría dar lugar a una rigidez mayor de la inflación de salarios y precios. El recrudecimiento de las tensiones comerciales podría empeorar aún más los riesgos a corto plazo para la inflación, al aumentar el costo de los bienes importados a lo largo de la cadena de suministro. Los baches en el trayecto que aún ha de recorrer el proceso de desinflación podrían desestabilizar la vuelta a la estabilidad de precios si las expectativas a corto plazo aumentan con fuerza a raíz de los desalentadores datos de inflación.

El riesgo de inflación elevada ha aumentado las perspectivas de que las tasas de interés permanezcan altas durante aún más tiempo, lo que a su vez incrementa los riesgos externos, fiscales y financieros. La prolongada apreciación del dólar a causa de las disparidades en las tasas podría perturbar los flujos de capital y entorpecer la flexibilización prevista de la política monetaria, lo que podría afectar negativamente el crecimiento. La persistencia de elevadas tasas de interés podría incrementar aún más los costos de endeudamiento e incidir en la estabilidad financiera si las mejoras fiscales no compensan las tasas reales más altas en un contexto de menor crecimiento potencial (véase el blog del FMI).

La posibilidad de oscilaciones importantes en la política económica como resultado de las elecciones de este año, con efectos de contagio negativos al resto del mundo, ha aumentado la incertidumbre en torno al escenario de referencia. Estos posibles cambios implican riesgos de despilfarro fiscal que empeorarán la dinámica de la deuda, con consecuencias negativas para los rendimientos a largo plazo y una escalada del proteccionismo. Los aranceles comerciales, junto a la expansión de las políticas industriales en todo el mundo, pueden generar efectos de contagio transfronterizos dañinos, así como desatar represalias, que darían como resultado una costosa carrera mutuamente destructiva. En cambio, las políticas que fomentan el multilateralismo y una implementación más rápida de reformas macroestructurales pueden estimular la oferta, la productividad y el crecimiento, con efectos de contagio positivos en todo el mundo.

La puesta a punto de la economía para el futuro

A medida que las brechas del producto se cierran y la inflación retrocede, las autoridades afrontan dos tareas: continuar con la restauración de la estabilidad de precios y hacer frente a los legados de las crisis recientes, lo que incluye reponer las reservas consumidas y elevar el crecimiento de forma duradera. A corto plazo, esto requerirá calibrar y secuenciar con detenimiento la combinación de políticas. En países donde los riesgos de aumento de la inflación —que incluyen aquellos riesgos provenientes de canales externos— se han materializado, los bancos centrales deberían abstenerse de relajar las políticas demasiado pronto y mantenerse abiertos a nuevas contracciones de llegar a ser necesario. Donde los datos de inflación presagien un retorno duradero a la estabilidad de precios, la relajación de la política monetaria debe realizarse de manera gradual, lo que, simultáneamente, ofrecerá margen para la necesaria consolidación fiscal. Las desviaciones fiscales del último año en algunos países podrían exigir una orientación significativamente más restrictiva de lo previsto. A medida que se estrecha el margen de maniobra fiscal, los compromisos para lograr las metas de consolidación fiscal deben acatarse con seriedad, con la ayuda de marcos fiscales sólidos y movilización de recursos (véase el capítulo 1 del informe Monitor Fiscal de abril de 2024).

En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, las recientes divergencias en las políticas ponen de manifiesto la necesidad de gestionar los riesgos de volatilidad cambiaria y de los flujos de capital. Puesto que los fundamentos económicos siguen siendo el principal factor en la apreciación del dólar, la respuesta adecuada es permitir que el tipo de cambio se ajuste y, al mismo tiempo, utilizar la política monetaria para mantener la inflación cerca de su meta. Las reservas en moneda extranjera deben usarse con prudencia y conservarse para hacer frente a salidas de capital posiblemente más graves en el futuro, de conformidad con el Marco Integrado de Políticas del FMI. En la medida de lo posible, las políticas macroprudenciales deberían mitigar las vulnerabilidades derivadas de las grandes exposiciones a deuda denominada en moneda extranjera.

Más allá de los retos a corto plazo, las autoridades deben actuar ya para revitalizar las menguantes perspectivas de crecimiento a mediano plazo. Las marcadas diferencias entre las tendencias de la productividad de los países desde la pandemia hacen pensar que no todos los factores son cíclicos y que se necesitan medidas de políticas decisivas que mejoren el dinamismo empresarial y reduzcan la asignación ineficiente de los recursos para frenar el debilitamiento (véase el capítulo 3 del informe WEO de abril de 2024). Seguir aumentando la oferta de mano de obra, en especial mediante una mejor integración de las mujeres y los inmigrantes —segmentos clave que contribuyen a la resiliencia económica de las economías avanzadas— mitigará las presiones demográficas, estimulando así el crecimiento potencial. Si bien la

emigración de la población joven e instruida puede perjudicar a los países de origen, los costos pueden mitigarse. Las políticas que contribuyen a aprovechar las redes de la diáspora maximizan las ventajas de las remesas y amplían las oportunidades en el mercado laboral interno son posibles vías (véase el capítulo 4 del informe WEO de octubre de 2016).

Por último, el uso indebido de políticas aislacionistas e introspectivas mina la capacidad para afrontar retos mundiales —como el cambio climático— para los que la cooperación multilateral y el comercio resultan vitales. Estas políticas también suelen ser inadecuadas para abordar problemas internos, ya que incrementan las presiones fiscales y corren el riesgo de provocar nuevas anomalías, como la asignación ineficiente de los recursos. Por tanto, todos los países deben reducir el uso de medidas que distorsionen el comercio y, en cambio, deben procurar fortalecer el sistema multilateral de comercio. https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/07/16/world-economic-outlook-update-july-2024

Panorama de las proyecciones de perspectivas de la economía mundial

Panorama de las proyecciones de *Perspectivas de la economía mundial*
(variación porcentual, salvo indicación en contrario)

	Interanual						T4 a T4 2/		
			Proyecciones		Diferencia con las proyecciones del informe WEO abril 2024 1/			Proyecciones	
	2022	2023	2024	2025	2024	2025	2023	2024	2025
Producto mundial	**3,5**	**3,3**	**3,2**	**3,3**	**0,0**	**0,1**	**3,3**	**3,2**	**3,2**
Economías avanzadas	**2,6**	**1,7**	**1,7**	**1,8**	**0,0**	**0,0**	**1,7**	**1,8**	**1,8**
Estados Unidos	1,9	2,5	2,6	1,9	–0,1	0,0	3,1	2,0	1,8
Zona del euro	3,4	0,5	0,9	1,5	0,1	0,0	0,2	1,5	1,5
Alemania	1,8	–0,2	0,2	1,3	0,0	0,0	–0,2	0,8	1,7
Francia	2,6	1,1	0,9	1,3	0,2	–0,1	1,2	0,8	1,5
Italia	4,0	0,9	0,7	0,9	0,0	0,2	0,7	0,5	1,3
España	5,8	2,5	2,4	2,1	0,5	0,0	2,1	2,3	2,1
Japón	1,0	1,9	0,7	1,0	–0,2	0,0	1,2	1,6	0,3
Reino Unido	4,3	0,1	0,7	1,5	0,2	0,0	–0,2	1,5	1,6
Canadá	3,8	1,2	1,3	2,4	0,1	0,1	1,0	2,2	2,2
Otras economías avanzadas 3/	2,7	1,8	2,0	2,2	0,0	–0,2	1,7	1,9	2,8
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	**4,1**	**4,4**	**4,3**	**4,3**	**0,1**	**0,1**	**4,7**	**4,3**	**4,4**
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	4,4	5,7	5,4	5,1	0,2	0,2	5,9	5,3	5,0
China	3,0	5,2	5,0	4,5	0,4	0,4	5,4	4,6	4,9
India 4/	7,0	8,2	7,0	6,5	0,2	0,0	7,8	6,5	6,5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	1,2	3,2	3,2	2,6	0,1	–0,2	4,1	2,3	3,7
Rusia	–1,2	3,6	3,2	1,5	0,0	–0,3	4,8	1,8	1,7
América Latina y el Caribe	4,2	2,3	1,9	2,7	–0,1	0,2	1,5	2,5	2,5
Brasil	3,0	2,9	2,1	2,4	–0,1	0,3	2,2	2,9	2,0
México	3,7	3,2	2,2	1,6	–0,2	0,2	2,3	3,0	1,1
Oriente Medio y Asia Central	5,4	2,0	2,4	4,0	–0,4	–0,2	...	...	...
Arabia Saudita	7,5	–0,8	1,7	4,7	–0,9	–1,3	–4,3	2,6	4,3
África subsahariana	4,0	3,4	3,7	4,1	–0,1	0,1	...	...	...
Nigeria	3,3	2,9	3,1	3,0	–0,2	0,0	2,8	3,3	2,7
Sudáfrica	1,9	0,7	0,9	1,2	0,0	0,0	1,3	1,3	0,9
Partidas informativas									
Crecimiento mundial según tipos de cambio de mercado	3,0	2,7	2,7	2,8	0,0	0,1	2,8	2,7	2,8
Unión Europea	3,7	0,6	1,2	1,8	0,1	0,0	0,5	1,7	1,8
ASEAN-5 5/	5,5	4,1	4,5	4,6	0,0	0,0	4,2	5,5	2,9
Oriente Medio y Norte de África	5,4	1,8	2,2	4,0	–0,5	–0,2	...	...	...
Economías de mercados emergentes e ingreso mediano	4,0	4,4	4,2	4,2	0,1	0,1	4,7	4,3	4,4
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,2	3,9	4,4	5,3	–0,3	0,1	...	...	...
Volumen del comercio mundial (bienes y servicios) 6/	**5,6**	**0,8**	**3,1**	**3,4**	**0,1**	**0,1**	**...**	**...**	**...**
Economías avanzadas	6,2	0,1	2,5	2,8	0,3	–0,1	...	...	...
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	4,5	2,0	4,2	4,5	–0,1	0,5	...	...	...
Precios de las materias primas									
Petróleo 7/	39,2	–16,4	0,8	–6,0	3,3	0,3	–4,4	–2,4	–5,7
No combustibles (promedio basado en ponderaciones de la importación mundial de materias primas)	7,9	–5,7	5,0	1,6	4,9	2,0	–0,2	7,7	0,5
Precios mundiales al consumidor 8/	**8,7**	**6,7**	**5,9**	**4,4**	**0,0**	**–0,1**	**5,8**	**5,5**	**3,6**
Economías avanzadas 9/	7,3	4,6	2,7	2,1	0,1	0,1	3,1	2,5	1,9
Economías de mercados emergentes y en desarrollo 8/	9,8	8,3	8,2	6,0	–0,1	–0,2	8,0	8,0	4,9

a. CRECIMIENTO, MÁS INFLACIÓN, ALZA DE TASAS DE INTERÉS

Así cerrarían el dólar, la inflación, la tasa de interés y el crecimiento económico en 2024, según analistas*, En medio de este panorama, la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo) y la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) dieron a conocer la Encuesta de Opinión Financiera (EOF) de mayo de 2024.*

En Colombia hay mucha incertidumbre económica. El pobre crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del primer trimestre de 2024 (0,7%, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - Dane-) llevó de nuevo al presidente Gustavo Petro a exigirle a la Junta Directiva del Banco de la República que reduzca con mayor fuerza la tasa de interés (11,75% actual), lo que generó discusiones entre expertos, ya que el Emisor actúa con cautela frente a la inflación del país, que sigue alta (7,16% interanual) y aún está lejos de la meta (entre 2% y 4%).

En esta, teniendo en cuenta que la Junta Directiva del Emisor redujo 50 puntos básicos al tipo de interés en la reunión de abril y la siguiente reunión en la que se tomará una decisión sobre la misma será el 28 de junio de 2024, los analistas consultados dieron una proyección alentadora.

Respondieron que para agosto esperan que se ubique en 10,50%. También anticipan que la tasa de intervención se ubique en 8,50% en diciembre de 2024, aumentando frente al 8,25% esperado el mes anterior.

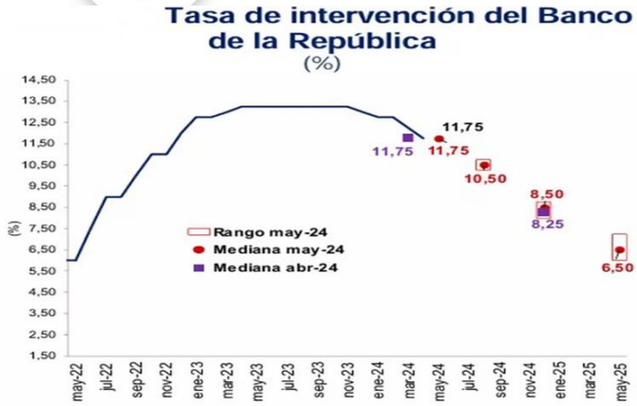

La tasa de interés del Banco de la República cerraría en 8,50% en diciembre de 2024 - crédito Fedesarrollo y BVC

Crecimiento económico

En mayo, el pronóstico de crecimiento para 2024 se ubicó en un rango entre 1,2% y 1,5%, con 1,4% como respuesta mediana (incrementando frente al 1,3% esperado en abril). La mediana para 2025 se situó en 2,5%, ubicándose en un rango entre 2,0% y 2,8%.

"Las expectativas de crecimiento del primer trimestre de 2024 se ubicaron en un rango entre 0,2% y 1,1%, con 0,7% como respuesta mediana (frente al 0,2% de la edición de abril). Este resultado estuvo en línea con la cifra de crecimiento para el primer trimestre revelada por el Dane de 0,7%", indicaron Fedesarrollo y la BVC.

El pronóstico de crecimiento para el segundo trimestre del 2024 se ubicó en 1,0%.

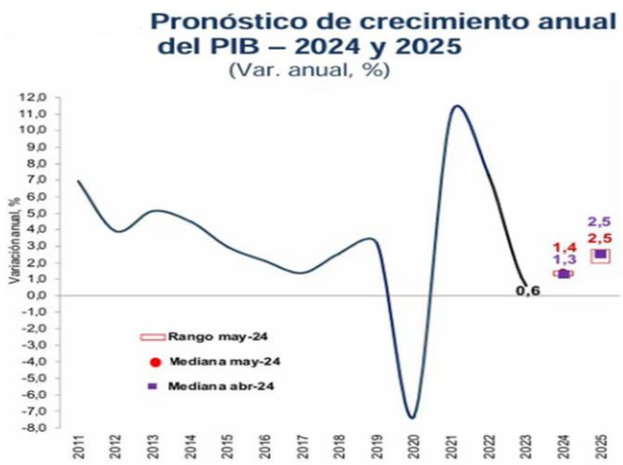

Fuente: Encuesta de Opinión Financiera, Fedesarrollo – bvc

El crecimiento del PIB de Colombia cerraría entre 1,2% y 1,5%, en 2024 - crédito Fedesarrollo y BVC

Inflación

En abril, la inflación anual se situó en 7,16%, en línea con el pronóstico de los analistas (7,15%). En mayo, los analistas consideran que la inflación se ubicará en 7,14%, en un rango entre 7,05% y 7,18%.

Los analistas prevén que en diciembre de 2024 la inflación cierre en 5,60% (aumentando respecto al 5,51% de abril), en un rango entre 5,26% y 5,78%, por lo que las expectativas se mantienen fuera del rango meta del Banco de la República (2% - 4%). Por su parte, las expectativas a 12 meses (a mayo 2025) se encuentran en 4,50%.

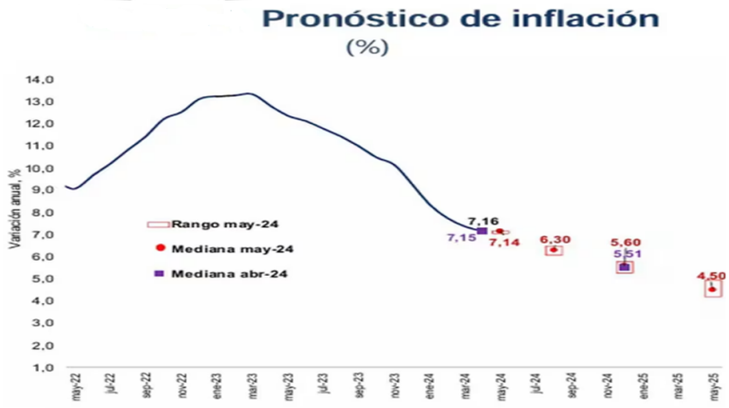

Fuente: Encuesta de Opinión Financiera, Fedesarrollo – bvc

La inflación en Colombia seguiría cediendo hasta llegar a 5,60% interanual en diciembre de 2024 - crédito Fedesarrollo y BVC.

Dólar

En abril, la tasa de cambio cerró en $3.873, con una apreciación mensual de 0,8%, alcanzando su valor máximo del mes el 26 de abril ($3.964) y su valor mínimo el 10 de abril ($3.763). El dato observado fue $23 mayor al esperado en la encuesta de abril ($3.850). En mayo, los analistas consideran que la tasa de cambio se ubicará en un rango entre $3.863 y $3.910, con $3.900 como respuesta mediana.

“Para cierre de 2024, esperan una tasa de cambio de $4.000, lo que evidencia una ligera disminución frente al pronóstico del mes anterior ($4.004)”, precisaron las entidades.

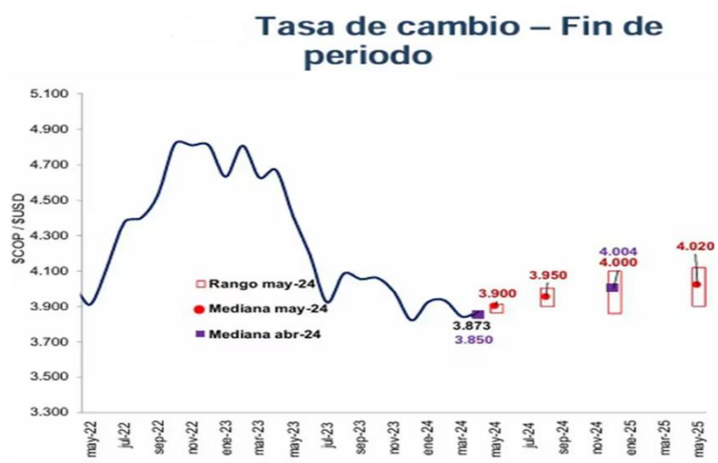

Fuente: Encuesta de Opinión Financiera, Fedesarrollo – bvc

El dólar en Colombia se mantendría cerca de los $4.000 al cierre de 2024 - crédito Fedesarrollo y BVC.

Dólar en Colombia: así le fue en 2023 y estas son las proyecciones para 2024

“*Como explica ANIF, la tasa de cambio sigue siendo una de las variables de mayor protagonismo para la macroeconomía, teniendo en cuenta sus efectos en el bolsillo de los colombianos, en las industrias, en la inversión y en las decisiones del Gobierno y del Banco de la República.*

Explica Adrián Garlati, director de la carrera de Economía de la Javeriana, el comportamiento de la tasa de cambio estuvo marcado por factores externos, como las guerras y su efecto en el precio del petróleo, y en menor medida por situaciones internas, entre las que se incluyen las reformas del gobierno del presidente Gustavo Petro.

En el siguiente gráfico puede ver cómo se comportó la TRM entre enero y diciembre de 2023.

Lo que viene para el dólar en Colombia

Por ahora, el dólar sigue con la tendencia a la baja que ha reportado en las últimas semanas. Según los expertos, este comportamiento tiene que ver, principalmente, con las decisiones sobre tasas de interés: este mes, la Reserva Federal mantuvo los tipos de interés estables por tercera vez consecutiva, pero además dio la señal más clara hasta el momento de que su agresiva campaña de alzas ha terminado (al menos por ahora) al pronosticar una serie de recortes el próximo año.

Las proyecciones

- *Para cierre de 2024, esperan que el dólar se ubique en $4.150, una mejora frente al pronóstico del mes anterior ($4.183).*

- *Para diciembre de 2024, en promedio, los analistas esperan que la tasa de cambio cierre en $4.080.*

- *ANIF proyecta que la TRM cerrará el año en $4.020 y 2024 en $4.110.*

Para el próximo año, según los analistas, será clave, entre otras cosas, el comportamiento de la inflación, las decisiones sobre tasas de interés, lo que venga para la guerra entre Ucrania y Rusia y la guerra en Gaza y el futuro de las reformas que están en curso en Colombia. (https://www.elespectador.com/economia/precio-del-dolar-en-colombia-asi-le-fue-en-2023-y-estas-son-las-proyecciones-para-2024: 24 de diciembre de 2023)

De igual manera, aclaró la posible relación que tiene el dólar con el aumento del 12% del salario mínimo para 2024, lo que llevó a la remuneración al $1.300.000.

"*La conexión con salario mínimo en el corto plazo es bien débil. Además, lo que lo suban tiene que ser mayor al 16% del año pasado para que los precios no bajen", indicó.*

Asimismo, ante la dinámica de la tasa de interés de los bancos centrales y una caída más acentuada del dólar frente a otros países, apuntó que la región tiene tasas más altas, pero disminuye más porque se recupera la confianza en cambios moderados y consensuados en el país.

De igual forma, Campos recordó que esta realineación se dio pese a que en lo que va del Gobierno Petro se habló de control de capitales y de precios, además de las virtudes de imprimir, así como se dio falsa información en documentos de reservas y se pidió apoyo en las calles. Asimismo, que hubo mensajes que aunque hoy se sabe que no eran "en serio" en su momento generaron miedo."
(https://www.infobae.com/colombia/2024/01/01/dolar-en-colombia-se-alineo-en-2023-con-otros-paises)

1.1. AGENTES DEL SECTOR

Ministerio de transporte
Instituto Nacional de Vías- INVIAS
Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
Departamento Nacional De Planeación – DNP
Aeronáutica Civil – AEROCIVIL

1.2. GREMIOS Y ASOCIACIONES

Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)
Cámara Colombiana de la Infraestructura

Asociación De Productores De Concreto – ASOCRETO
ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA
Sociedad Colombiana de Arquitectos
Sociedad Colombiana de Ingenieros
Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
Asociación Colombiana de Constructores
Asociación Nacional de Industriales

1.3. CIFRAS SECTOR INFRAESTRUCTURA

A pesar de la incertidumbre política nacional y las incógnitas internacionales, el país mantiene un promisorio futuro en materia de obras, en calidad y cantidad, para beneficio de sus ciudadanos y proyección en el contexto global. Cuando hablamos de infraestructura hablamos de un conjunto de obras consideradas necesarias y que contribuyen al desarrollo de una nación y a mejorar los servicios y el bienestar de sus ciudadanos.

Con la expedición Ley de alianzas públicos- privadas (1508 de 2012) y la Ley de infraestructura (1682 de 2013), se creó un nuevo marco normativo en el país, que ha permitido la modernización institucional, las iniciativas del Gobierno y del sector privado, aunque recientemente la pandemia por Covid-19 y el contexto internacional han dificultado los avances.

Podemos clasificar las obras de infraestructura de acuerdo con la actividad o el servicio para las cuales se construyen. En Colombia, las principales áreas de avance en infraestructura son:

A. INFRAESTRUCTURA TERRESTRE

Vías 4G le han inyectado $42,13 billones a la economía este año, las que más han avanzado son Pacífico 3 con 97% y Bucaramanga - Barrancabermeja – Yondó que alcanza el 96%.

Durante el primer semestre del año en materia de inversión, se han inyectado a la economía en Capex (capital), cerca de $42,13 billones de diciembre de 2022, cifra que corresponde con un 74,9% del total del Capex de las vías de Cuarta Generación (4G), valorado en $56,26 billones.

“Esta importante cifra confirma que las obras de infraestructura de transporte carretero son claves para el crecimiento económico del país”. Así lo resaltó la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), entidad que destacó los importantes avances en este segmento de los proyectos carreteros.

Entre los resultados, se muestra que, a la fecha, el promedio de ejecución de los 29 proyectos es del 73,9%.

Además, resaltan el avance registrado entre enero y junio de 2023 de los proyectos más avanzados: Autopista Conexión Pacífico 3 con el 97,44%; Bucaramanga - Barrancabermeja – Yondó que alcanza el 96,38%; IP - Antioquia – Bolívar con un 92,94%; Pamplona – Cúcuta registra el 92,34% en su ejecución; IP Cambao – Manizales va en el 85,2% y Villavicencio – Yopal con el 85,15% de avance.

“El portafolio carretero busca contribuir a la integración y a la competitividad de las regiones teniendo en cuenta los retos de desarrollo económico y social que el ‘Gobierno del Cambio’ ha direccionado para cada una de las regiones del país. Estas cifras muestran justamente, cómo se están generando oportunidades, dinamizando la economía e impulsando el desarrollo”, señaló Lyda Esquivel, vicepresidente Ejecutiva de la ANI.

Los proyectos que también registraron un avance significativo son la Ampliación a tercer carril doble calzada Bogotá – Girardot, Santana - Mocoa – Neiva, IP Accesos Norte a Bogotá, Popayán – Santander de Quilichao y la IP - Malla vial del Meta, entre otros.

Actualmente, a nivel de proyectos carreteros se tiene en ejecución 44 proyectos, de los cuales siete se encuentran en preconstrucción, 19 en construcción, y 18 en operación y mantenimiento. Para un total de 7.844 Km de vía concesionada y presencia en 24 departamentos.

Los próximos proyectos a entregar, según la ANI, son Autopista Conexión Pacífico 3, Autopista al Mar 2, Autopista Conexión Norte y Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó.

Así mismo, se presentarán nuevos proyectos. La vicepresidenta de la ANI aseguró que en este nuevo paquete están las carreteras Villeta - Guaduas y la obra Pasto - Popayán, bajo el modelo de concesión.

Más de 200.000 empleos

La ejecución de las obras en los proyectos 4G también ha impulsado la creación de empleo, ya que se han generado cerca de 200.000 puestos de trabajo en total en todo el territorio nacional, según la autoridad gubernamental.

De los proyectos 4G que más han vinculado personal son Pasto – Rumichaca con cerca de 25.860 empleos; Villavicencio – Yopal, con 24.090 puestos de trabajo; Autopista al Río Magdalena 2, con 17.595; Pacífico 1, con más de 16.574; y Pacífico 2, con 14.983, "lo cual constituye una importante fuente de ingresos y crecimiento en las comunidades del área de influencia de estas obras", concluye la Agencia de Infraestructura.

CONSTRUCCIÓN

Corficolombiana pide acelerar proyectos de carreteras 5G para reactivar la economía

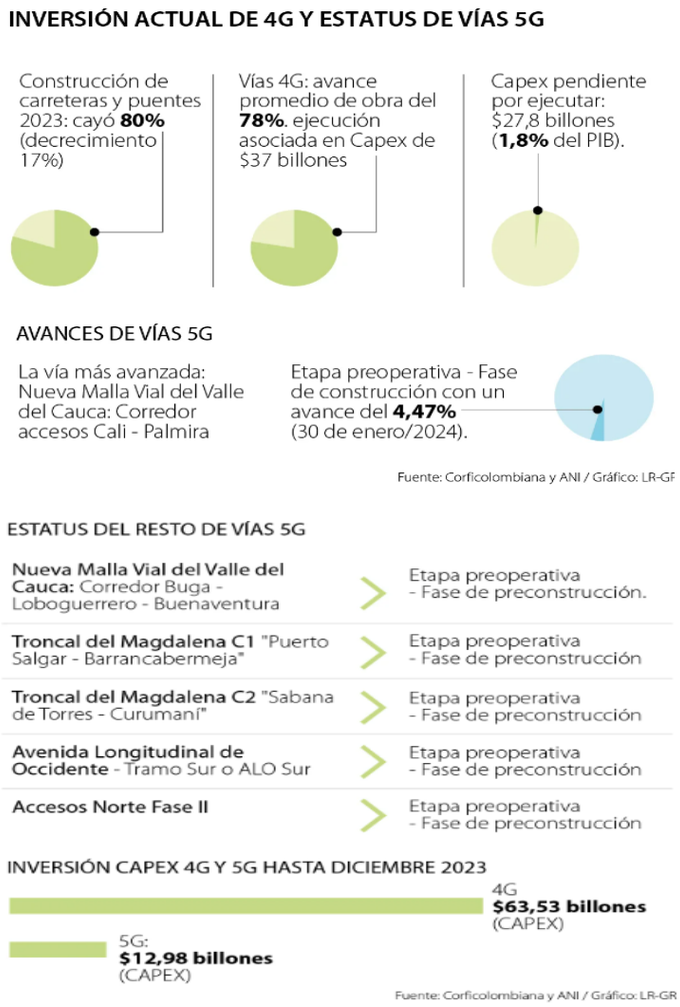

Según informe de Corficolombiana, Los proyectos públicos del Invías y administraciones locales tienen un Capex pendiente por ejecutar de $27,8 billones.

La publicación del crecimiento del Producto Interno Bruto, PIB, en 2023, así como la polémica que generó la no especificación de los $13 billones del Presupuesto General de la Nación 2024, provocó el pronunciamiento uniforme del sector de infraestructura, el cual ratificó que el apoyo a las construcciones ayudará al avance económico.

Corficolombiana emitió un informe en el cual detalló que el dato anual del PIB de 2023 confirmó que la inversión se contrajo 24,8% el año pasado, mientras que el sector de construcción de obras civiles se contrajo por cuarto año consecutivo.

Aun así, destacó que la construcción a través de la Asociación Público-Privada, APP, fue determinante en el crecimiento de la economía colombiana antes de la pandemia y que, en la visión a largo plazo, se consolidó como un referente internacional. Por ello insistió en que es necesario reactivar proyectos que se encuentran suspendidos y poner en marcha la construcción de carreteras como las 5G.

Corficolombiana compartió detalles de las vías 4G, que en su mayoría ya están construidas. En el informe desglosó que estas carreteras tienen un avance de obra de 78% y la ejecución en Capex (inversión inicial) es de $37 billones.

Además, reveló sus estimaciones: los proyectos del Invías y las obras a cargo de las administraciones locales tienen un Capex pendiente por ejecutar de $27,8 billones (1,8% del PIB), lo que representa 80% del total faltante por ejecutar dentro del sector de infraestructura de transporte en el país. Con respecto a las vías 4G, 60% corresponde a 28% del Presupuesto General de la Nación.

van los proyectos 5G?

La Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, compartió detalles de cómo van los proyectos 4G y los 5G, que apenas están en etapas iniciales, es decir, no han comenzado sus construcciones, sin embargo, compartieron cronogramas los cuales apuntan a que la mayoría estarían culminados en 2029.

Sin embargo, la ANI compartió a LR cuál es el proyecto que ya está en fase de construcción y los otros cinco que en estos momentos están en preconstrucción.

Se trata del contrato de concesión 001 de 2021 o nueva malla vial del Valle del Cauca: Corredor Accesos Cali - Palmira: que en estos momentos se encuentra en etapa preoperativa - fase de construcción, el cual cuenta con un avance de solo 4,47% con corte al 30 de enero de 2024.

Por su parte, las cinco carreteras que en estos momentos se encuentran en preconstrucción, o en etapa preoperativa, de acuerdo con la ANI, son:

El corredor Buga - Loboguerrero - Buenaventura, el troncal del Magdalena C1 "Puerto Salgar - Barrancabermeja", el troncal del Magdalena C2 "Sabana de Torres - Curumaní", la avenida longitudinal de Occidente - Tramo Sur o ALO Sur y accesos Norte Fase II.

Inversión Capex

Luego del informe de Corficolombiana, la ANI, reveló el total que se ha invertido en Capex (inversión inicial) en proyectos 4G y 5G hasta diciembre de 2023.

En las vías de cuarta generación, se contemplaron $63,53 billones, mientras que en los proyectos 5G se empleó un total de $12,98 billones.

Incertidumbre

Luego de que el Gobierno modificara el PGN 2024 el sector de infraestructura se siente aliviado, el presidente de la Andi, Bruce Mac Master, aseguró que el decreto respaldando presupuestalmente las vigencias futuras de compromisos asumidos por el Estado es un gran paso y le quita la incertidumbre a quienes financian o han financiado al Estado.

Mac Master considera que dan un paso atrás al generar un "mecanismo subjetivo" para decidir a quién se le paga o no o con quién se renegocia continuidad de las obras.

El dirigente gremial insiste en que esto introduce nuevamente la incertidumbre.https://www.larepublica.co/economia/piden-acelerar-proyectos-de-carreteras-5g-para-reactivar-la-economia-3804498#:~:text=Luego%20del%20informe%20de%20Corficolombiana,total%20de%20%2412%2C98%20billones.del 20 de febrero de 2024

B. BALANCE DE LA NACION

"La Nación interviene la infraestructura vial nacional, la cual se divide en la red nacional de carreteras con vías primarias, además de las vías regionales las cuales corresponden a vías secundarias y terciarias, con actividades de mejoramiento y pavimentación, rehabilitación, mantenimiento periódico, mantenimiento rutinario, construcción de calzada nueva, construcción y/o rehabilitación de puentes, construcción y/u operación de túneles, atención de sitios críticos, construcción de intercambiadores y Servicios de Atención al Usuario.

Lo anterior, a través diferentes programas y planes que contribuyen a garantizar la conectividad y desarrollo de las regiones.

Entre los programas a resaltar se encuentran los pertenecientes a la estrategia Compromiso por Colombia, el cual abarca los programas de Concluir y Concluir para la Reactivación, Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030 y el programa Vías para la Legalidad Reactivación 2.0. Así mismo, se tiene el programa de Administradores Viales y Microempresarios con el cual se atienden los corredores a cargo, mediante la gestión vial integral de carreteras.

A continuación, se listan los programas a través de los cuales se están interviniendo los diferentes corredores a cargo de La Nación:

Administradores Viales

La conservación de las vías de la red nacional de carreteras se realiza a través de Mantenimiento Rutinario y Administración Vial, cuyo objetivo principal es prevenir el deterioro progresivo del estado de la red vial nacional. Esto mediante dos

acciones, las cuales consisten en realizar de manera frecuente el mantenimiento rutinario en los diferentes elementos de la vía y la segunda corresponde a contar con la información oportuna del estado y condiciones de la vía a través de una adecuada gestión vial.

A la fecha, con el programa de Conservación de Vías a través del Mantenimiento Rutinario y Administración Vial se invierten $76.132 millones para la intervención de 1.025 km mediante 71 contratos de Administración Vial y 246 contratos de mantenimiento rutinario con Microempresarios.

Legalidad

El programa que hace parte de la estrategia Compromiso por Colombia tiene como objetivo el mejoramiento, pavimentación, construcción de nueva calzada y mantenimiento periódico de la infraestructura vial de la red nacional de carreteras con la realización de actividades en la red vial primaria y secundaria. Lo anterior, mediante la estructuración del programa que garantiza los recursos para la ejecución de los proyectos con vigencias futuras hasta el año 2030. Esto con el fin de permitir la construcción de la infraestructura vial nueva y las intervenciones a la infraestructura existente. El programa cuenta con 23 proyectos lo que corresponde a una inversión total de $8,47 billones y una inversión 2023 de $938.427 millones. El programa genera 5.518 empleos directos y 10.483 empleos indirectos.

Concluir

El programa que hace parte de la estrategia Compromiso por Colombia tiene como objetivo el mejoramiento, pavimentación, rehabilitación, construcción de nueva calzada, construcción y rehabilitación de puentes, atención de sitios críticos, Servicios de Atención al Usuario -SAU, obras de drenaje y mantenimiento periódico y rutinario de la infraestructura vial de la red nacional de carreteras con la realización de actividades en la red vial primaria y secundaria. Esto con el fin de permitir la construcción de la infraestructura vial nueva y las intervenciones a la infraestructura existente. El programa cuenta con 22 proyectos lo que corresponde a una inversión total de $2,94 billones y una inversión 2023 de $22.278 millones. El programa genera 4.014 empleos directos y 7.225 empleos indirectos.

Reactivación 2.0

El programa que hace parte de la estrategia Compromiso por Colombia tiene como objetivo el mejoramiento, pavimentación, rehabilitación, mantenimiento periódico, construcción y repotenciación de puentes, construcción y operación de túneles, obras de drenaje de la infraestructura vial de la red nacional de carreteras con la realización de actividades en la red vial primaria y secundaria. Lo anterior, mediante la estructuración del programa que garantiza los recursos para la ejecución de los proyectos con vigencias futuras hasta el año 2030. Esto con el fin de permitir la construcción de la infraestructura vial nueva y las intervenciones a la infraestructura existente. El programa cuenta con 31 proyectos lo que corresponde a una inversión total de $4,63 billones y una inversión 2023 de $316.154 millones. El programa genera 366 empleos directos y 549 empleos indirectos.

Otros Programas

La Nación realiza intervenciones a la infraestructura vial con otro tipo de programas que no hacen parte de la estrategia Compromiso por Colombia como el programa de Gestión Vial Integral (GVI) y otros proyectos que tienen como objetivo realizar actividades de mejoramiento, pavimentación, rehabilitación, mantenimiento periódico y rutinario, intervención de puentes, intervención de túneles, atención de sitios críticos, intercambiadores viales y Servicios de Atención al Usuario (SAU). Estos 21 proyectos cuentan con una inversión de $2,91 billones y una inversión 2023 de $94.520 millones.

Para la vigencia 2023, el presupuesto de inversión apropiado asciende a $4.2 billones. Al mes de octubre se ha comprometido $3,1 billones equivalentes al 73.85%. de dicha apropiación, recursos. Con estos recursos se están financiando los diferentes programas de la infraestructura de transporte del país. Es importante señalar, que a partir de los compromisos adquiridos en la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo se ha destinado un porcentaje del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total para atender las priorizaciones realizadas por las comunidades étnicas. (Negros, Afros, Palenqueros y Raizales e indígenas).

Resultados del índice de las actividades secundarias

Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021p - 2023pr (septiembre)

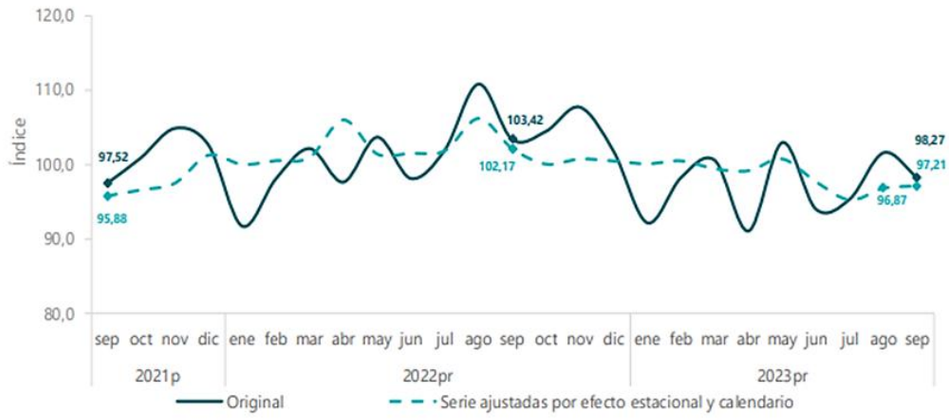

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Para el mes de septiembre de 2023pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 98,27, lo que representó un decrecimiento de 4,98% respecto al mes de septiembre de 2022pr (103,42). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de septiembre de 2023pr, se ubicó en 97,21, lo que representó un decrecimiento de 4,86% respecto al mes de septiembre de 2022pr (102,17). (Ver gráficos, índices de las actividades secundarias (base 2015) y tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias).

Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021p - 2023pr (septiembre)

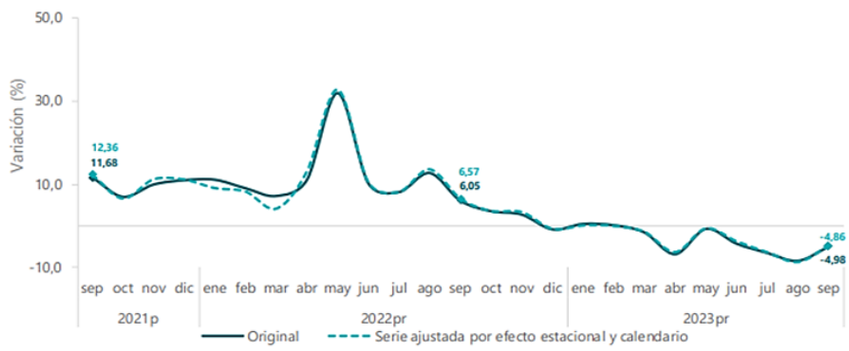

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comportamiento mensual

Para el mes de septiembre de 2023pr el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 97,21, lo que representó un crecimiento de 0,34%, respecto al mes de agosto de 2023pr (96,87). (Ver gráficos, índices de las actividades secundarias (base 2015) y Tasa de crecimiento mensual del indice de las actividades secundarias).

Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades secundarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021p - 2023pr (septiembre)

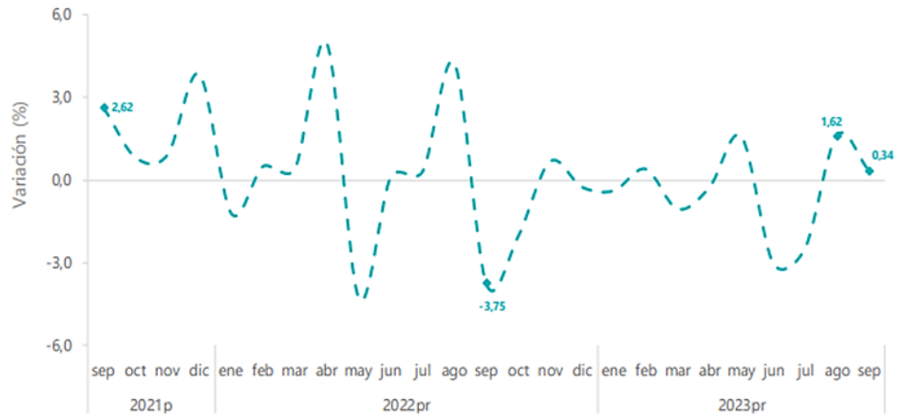

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Indicador de Producción de Obras Civiles precios constantes

Variación anual (III trimestre de 2024 pr / III trimestre 2023)

Durante el tercer trimestre de 2024, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 16,5%, frente al mismo trimestre de 2023 (Anexo A3). https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc

Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2024 (III trimestrePr)

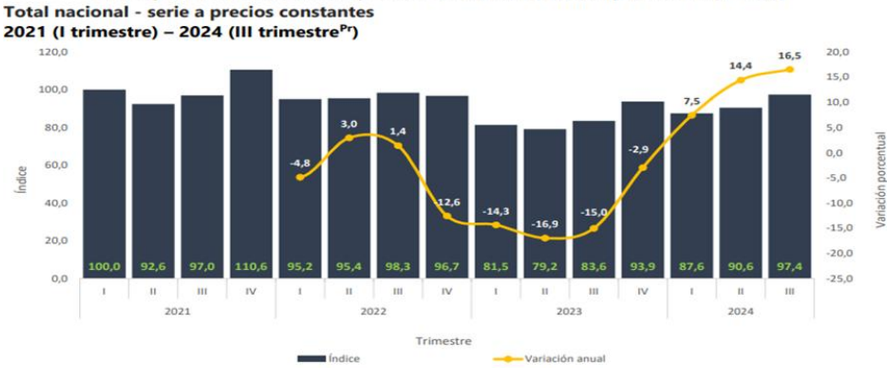

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Variación y contribución anual por tipo de construcción (III trimestre de 2024 pr / III trimestre 2023))

El crecimiento de 16,5% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 55,5% y aportó 9,4 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 45,8% y sumó 3,7 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, incrementó su producción en 6,3% y aportó 3,3 p.p. a la variación anual a precios constantes y el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró una variación de 14,2% y aportó 1,1 puntos porcentuales a la variación anual total.

En contraste, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas; redujo su producción en 6,2% y restó 1,0 punto porcentual a la variación anual total (Anexo A3). Consultar anexos https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc

Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
III trimestre de 2024Pr / III trimestre 2023

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**16,5**	**16,5**
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	55,5	9,4
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	45,8	3,7
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	6,3	3,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	14,2	1,1
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-6,2	-1,0

Fuente: DANE, IPOC.

Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (III trimestre de 2024 Pr / III trimestre 2023)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 6 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4).Consultar anexos: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc

Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
III trimestre 2024Pr / III trimestre 2023

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**16,5**	**16,5**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	3,4	1,7	3,2
53213	Pistas de aterrizaje	2,2	0,0	0,0
53221	Puentes y carreteras elevadas	78,2	1,7	3,3
53222	Túneles	-66,4	-0,1	-0,2
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**6,3**	**3,3**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	26,8	1,5	19,4
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-29,1	-0,4	-5,7
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	6,2	0,0	0,5
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**14,2**	**1,1**	
53241	Tuberías de larga distancia	-20,8	-0,6	-3,9
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-8,1	-0,4	-2,5
53252	Cables locales y obras conexas	-44,6	-1,9	-12,7
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	58,5	2,0	12,9
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**-6,2**	**-1,0**	
53261	Construcciones en minas	80,9	4,7	28,1
53262	Centrales eléctricas	42,0	4,6	27,4
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**55,5**	**9,4**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-24,7	-0,6	-7,4
53290	Otras obras de ingeniería civil	76,0	4,3	53,2
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**45,8**	**3,7**	

Fuente: DANE, IPOC.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 16,5% con respecto al tercer trimestre de 2023, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase puentes y carreteras elevadas presentó una variación en su producción de 78,2% y sumó 1,7 p.p. a la variación anual total y 3,3 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó un aumento en su producción con respecto al III trimestre de 2023 de 3,4% y aportó 1,7 p.p. a la variación anual total y 3,2 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró un aumento en su producción de 26,8% y sumó 1,5 p.p. a la variación anual total y 19,4 puntos porcentuales a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, puertos, vías navegables e instalaciones conexas registró una variación de -29,1% y restó 0,4 p.p. a la variación anual total y 5,7 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) que presentó un aumento de 41,8% en su producción y sumó 2,3 p.p. a la variación anual total y 14,6 puntos porcentuales a la variación anual. Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase cables locales y obras conexas que presentó una disminución de 44,6% en su producción y restó 1,9 p.p. a la variación anual total y 12,7 puntos porcentuales a la variación anual del grupo. En contraste, alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales incrementó su producción con respecto al III trimestre de 2023 en 58,5% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual total y 12,9 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase cables locales y obras conexas que presentó una disminución de 44,6% en su producción y restó 1,9 p.p. a la variación anual total y 12,7 puntos porcentuales a la variación anual del grupo. En contraste, alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales incrementó su producción con respecto al III trimestre de 2023 en 58,5% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual total y 12,9 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al tercer trimestre de 2023: la subclase construcciones en minas incrementó su producción en 80,9% y sumó 4,7 p.p. a la variación anual total y 28,1 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase centrales eléctricas presentó un aumento en su producción de 42,0% y sumó 4,6 p.p. a la variación anual total y 27,4 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil, aumentó su producción en 76,0% y sumó 4,3 puntos porcentuales a la variación anual total y 53,2 puntos porcentuales a la variación anual del grupo; por su parte, la sub clase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó una variación de -24,7% con respecto al tercer trimestre de 2023 y restó 0,6 p.p. a la variación anual total y 7,4 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

Variación doce meses (II trimestre de 2023 - I trimestre de 2024 Pr / II trimestre de 2022 - I trimestre de 2023)

Durante el periodo comprendido entre el IV trimestre de 2023 al III trimestre de 2024 la producción de las obras civiles a precios constantes registró un aumento de 8,4%, respecto a la producción realizada en el periodo IV trimestre de 2022 al III trimestre de 2023 (Anexo A3). Consultar anexos: bol-IPOC-IIItrim2024%20(1).pdf

Variación y contribución doce meses por tipo de construcción (IV trimestre de 2023 - III trimestre de 2024Pr / IV trimestre de 2022 - III trimestre de 2023)

Del IV trimestre de 2023 al III trimestre de 2024, el aumento de 8,4% de la producción de obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 37,8% y sumó 5,2 p.p. a la variación total; el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró una variación de 49,8% y aportó 3,2 puntos porcentuales a la variación total doce meses; y el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil que aumentó su producción en 34,9% y sumó 2,8 p.p. a la variación total doce meses (8.4%).

contraste, el grupo; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un descenso en su producción doce meses del 2,7% y restó 1,5 puntos porcentuales a la variación total; mientras que el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas registró una disminución en su producción a precios constantes del 7,7% y contribuyó con 1,2 puntos porcentuales negativos a la variación total doce meses (Ver cuadro, Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción).

Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
(IV trimestre de 2023 - III trimestre de 2024Pr / IV trimestre de 2022 - III trimestre de 2023)

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**8,4**	**8,4**
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	37,8	5,2
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	49,8	3,2
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	34,9	2,8
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-2,7	-1,5
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-7,7	-1,2

Fuente: DANE, IPOC.

Resultados por tipo de obra

Variación anual a precios constantes por grupo de obra (III trimestre de 2024 Pr / III trimestre 2023)

A continuación, se presentan las series históricas de los índices y variaciones anuales, para cada uno de los 5 grupos de obra, según clasificación CPC versión 2.1 adaptada para Colombia.

carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (grupo 530201))

Durante el tercer trimestre de 2024, el grupo carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación a precios constantes de 6,3% y contribuyó con 3,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Índice y variación anual de la producción de las carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2024 (III trimestrePr)

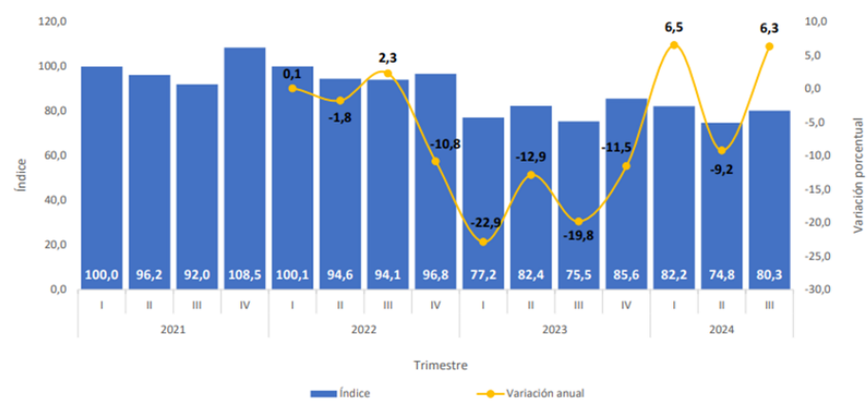

Fuente: DANE, IPOC.

1.4. Cadena de producción y distribución

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. [1]

[1] Aktiva. (2015). EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA. 26/02/2016, de Sitio web: http://aktiva.com.co/publicaciones/15-estudios-sectoriales.html

Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.[2]

1.5. ASPECTOS MICROECONÓMICOS

Producto Interno Bruto (PIB)

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (Ver tabla de esta sección, Valor agregado por actividad económica). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
• Actividades financieras y de seguros crece 1,5%

[2] Aktiva. (2015). EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN COLOMBIA. 26/02/2016, de Sitio web: http://aktiva.com.co/publicaciones/15-estudios-sectoriales.html

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla de esta sección, Construcción):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,7%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 16,5%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,6%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 1,9%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,02%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf

Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-1,7	-2,4	-2,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	16,5	12,9	1,9
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	3,8	2,1	-0,02
Construcción	**4,1**	**2,4**	**-0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en el sector de CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES y que se encuentran registradas en la plataforma de la SuperSociedades, el cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada año que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de 2023.

3. ANÁLISIS FINANCIERO

Para realizar el análisis, se procedió a revisar la información contenida en el Portal Información de Supersociedades, en relación con los indicadores citados, partiendo del Macro sector: Construcción, con información financiera e indicadores reportadas en los últimos tres (3) años con corte a 31 de diciembre del año 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023, por parte de las sociedades dedicadas sector Construcción; Sector Construcción de Obras Civiles.

Así mismo, para el presente análisis se tiene en cuenta los indicadores establecidos en el análisis del sector y lo establecido en la Guía para la implementación de los pliegos tipo de Licitación de obra de infraestructura de transporte.

INFORME INTERACTIVO DE LAS 1.000 SOCIEDADES MÁS GRANDES AÑO 2023

A continuación, se presenta el análisis del comportamiento de las empresas estudiadas para verificar el impacto que tienen sobre el sector. Debe reiterarse que la muestra analizada se compone de empresas con distintas actividades, tamaño y operación, por lo que no se trata necesariamente de una muestra homogénea que sea representativa de todo el sector de infraestructura de transporte.

La Superintendencia de Sociedades efectuó un análisis del desempeño financiero del macrosector construcción, la preparación del informe se realizó con base en los estados financieros separados o individuales, de modo que no se analiza información financiera consolidada. Adicionalmente consultaron datos publicados por el Departamento Nacional de Estadística (DANE), la Cámara Colombiana de la Construcción, Cámara Colombiana de la Infraestructura.

Por otro lado, al mencionar en el estudio "***ingresos operacionales***" se entiende que es la sumatoria de los siguientes rubros: ingresos de actividades ordinarias, otros ingresos, la participación en las ganancias de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación, a continuación se presentan las cifras del análisis del sector construcción a partir de la información reportada por las empresas que prepararon su contabilidad, con corte a 31 de diciembre del 2023, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF).

La Superintendencia de Sociedades efectuó un análisis del desempeño financiero de las 1000 empresas más grandes por ingresos operacionales a partir de la información reportada por las empresas que prepararon su contabilidad, con corte a 31 de diciembre del 2023, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF). Se incluyen las empresas que reportaron información financiera a las diferentes autoridades de supervisión, así:

INFORME LAS 1.000 EMPRESAS MÁS GRANDES AÑO 2023- SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

LAS 50 EMPRESAS MÁS GRANDES DE LAS 1000

FUENTE: Informe Interactivo 2023 – 1000 Empresas más Grandes – Superintendencia de Sociedades

LAS 50 EMPRESAS MÁS GRANDES DE LAS 1.000 POR INGRESOS OPERACIONALES AÑO 2023

FUENTE: Informe Interactivo 2023 – 1000 Empresas más Grandes – Superintendencia de Sociedades

SITUACIÓN FINANCIERA
HISTORICO – ACTIVOS EMPRESAS SECTOR CONSTRUCCIÓN

FUENTE: Informe Interactivo 2023 – 1000 Empresas más Grandes – Superintendencia de Sociedades

HISTORICO – PASIVO EMPRESAS SECTOR CONSTRUCCIÓN

FUENTE: Informe Interactivo 2023 – 1000 Empresas más Grandes – Superintendencia de Sociedades

HISTORICO – PATRIMONIO EMPRESAS SECTOR CONSTRUCCIÓN

FUENTE: Informe Interactivo 2023 – 1000 Empresas más Grandes – Superintendencia de Sociedades

SITUACION FINANCIEROS POR REGIONES

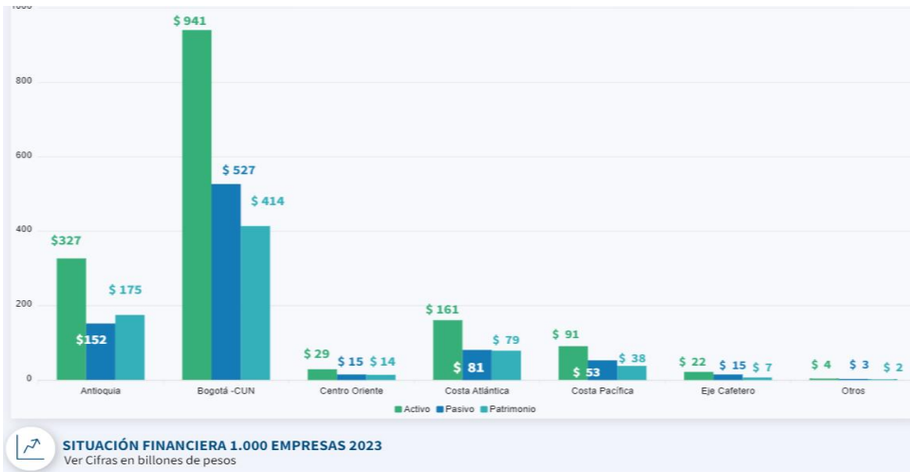

FUENTE: Informe Interactivo 2023 – 1000 Empresas más Grandes – Superintendencia de Sociedades

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SECTOR CONSTRUCCIÓN
HISTORICO SECTOR CONSTRUCCIÓN

INGRESOS OPERACIONALES

FUENTE: Informe Interactivo 2023 – 1000 Empresas más Grandes – Superintendencia de Sociedades

GANANCIA – PERDIDA

FUENTE: Informe Interactivo 2023 – 1000 Empresas más Grandes – Superintendencia de Sociedades

EMPRESAS QUE REPOTAN GANANCIA

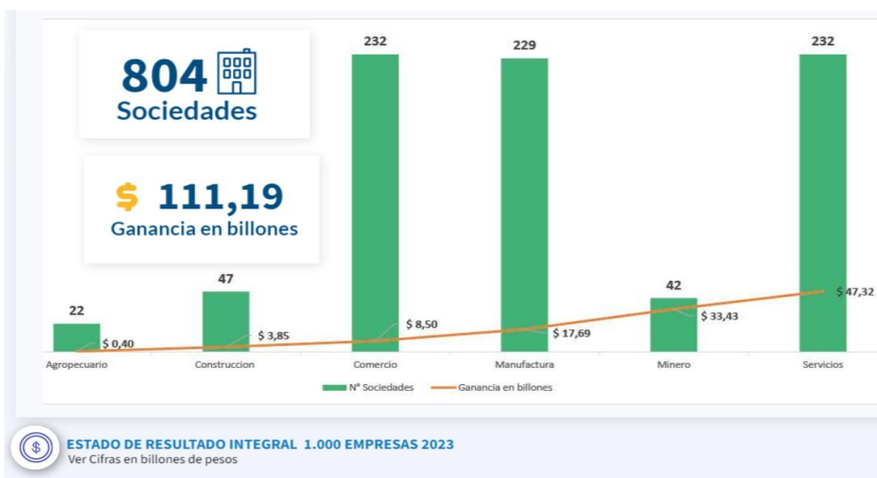

FUENTE: Informe Interactivo 2023 – 1000 Empresas más Grandes – Superintendencia de Sociedades

EMPRESASS QUE REPORTAN PERDIDAS

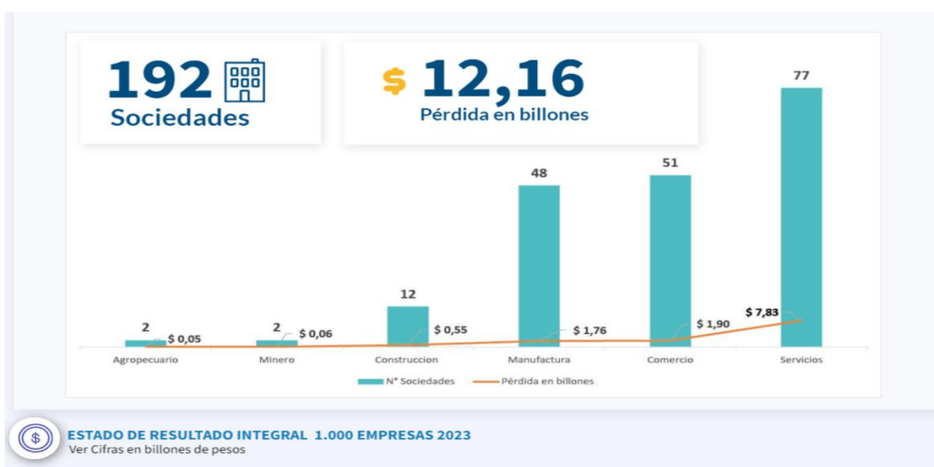

FUENTE: Informe Interactivo 2023 – 1000 Empresas más Grandes – Superintendencia de Sociedades

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR REGIONES

INGRESOS

HISTÓRICO POR SECTOR
REGIÓN
BILLONES
$825,7
Ingresos
PARTICIPACIÓN
62,9%
REGIÓN
Bogotá - Cundinamarca
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 1.000 EMPRESAS 2023
Ver Cifras en billones de pesos

HISTÓRICO POR SECTOR
REGIÓN
BILLONES
$196,4
Ingresos
PARTICIPACIÓN
15,0%
REGIÓN
Antioquia
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 1.000 EMPRESAS 2023
Ver Cifras en billones de pesos

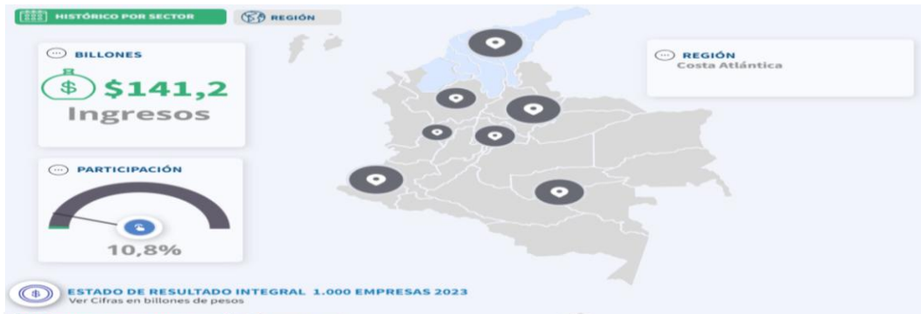
HISTÓRICO POR SECTOR
REGIÓN
BILLONES
$141,2
Ingresos
PARTICIPACIÓN
10,8%
REGIÓN
Costa Atlántica
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 1.000 EMPRESAS 2023
Ver Cifras en billones de pesos

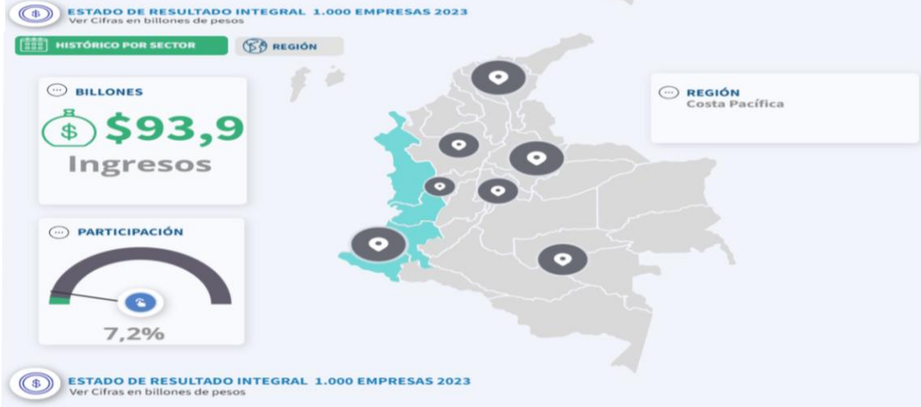
HISTÓRICO POR SECTOR
REGIÓN
BILLONES
$93,9
Ingresos
PARTICIPACIÓN
7,2%
REGIÓN
Costa Pacífica
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 1.000 EMPRESAS 2023
Ver Cifras en billones de pesos

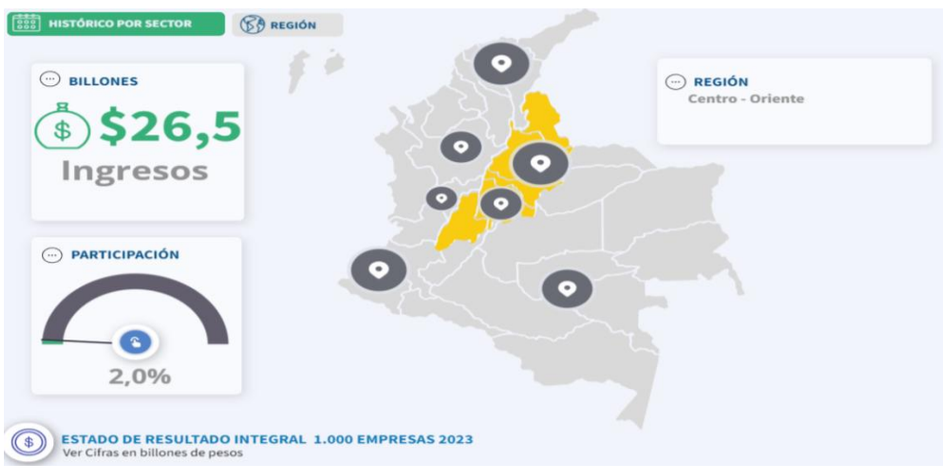
HISTÓRICO POR SECTOR
REGIÓN
BILLONES
$26,5
Ingresos
PARTICIPACIÓN
2,0%
REGIÓN
Centro - Oriente
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 1.000 EMPRESAS 2023
Ver Cifras en billones de pesos

FUENTE: Informe Interactivo 2023 – 1000 Empresas más Grandes – Superintendencia de Sociedades

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIEROS

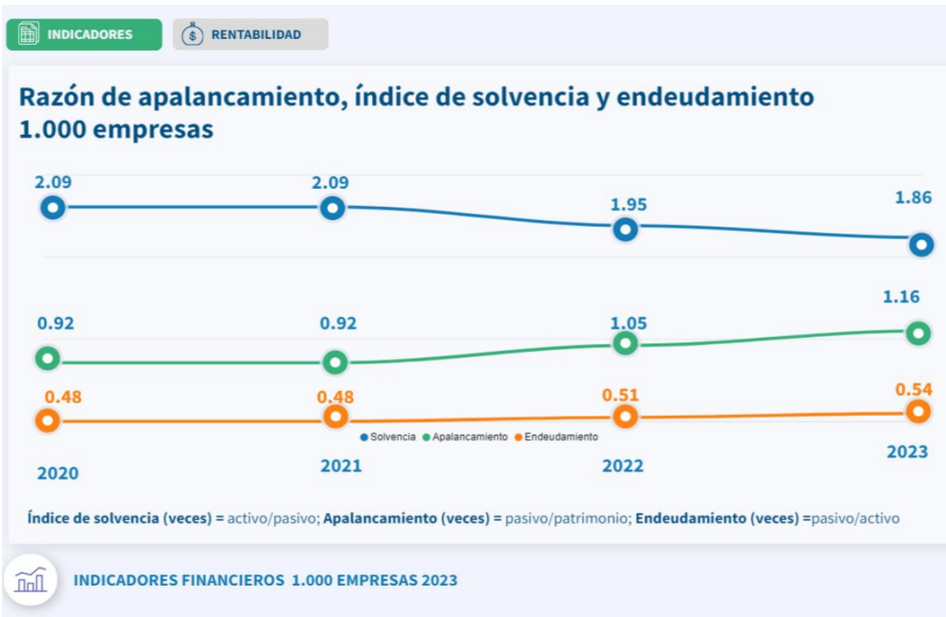

FUENTE: Informe Interactivo 2023 – 1000 Empresas más Grandes – Superintendencia de Sociedades

INDICADORES ORGANIZACIONALES O DE RENTABILIDAD

<u>HISTÓRICO</u>

FUENTE: Informe Interactivo 2023 – 1000 Empresas más Grandes – Superintendencia de Sociedades

POR REGIONES

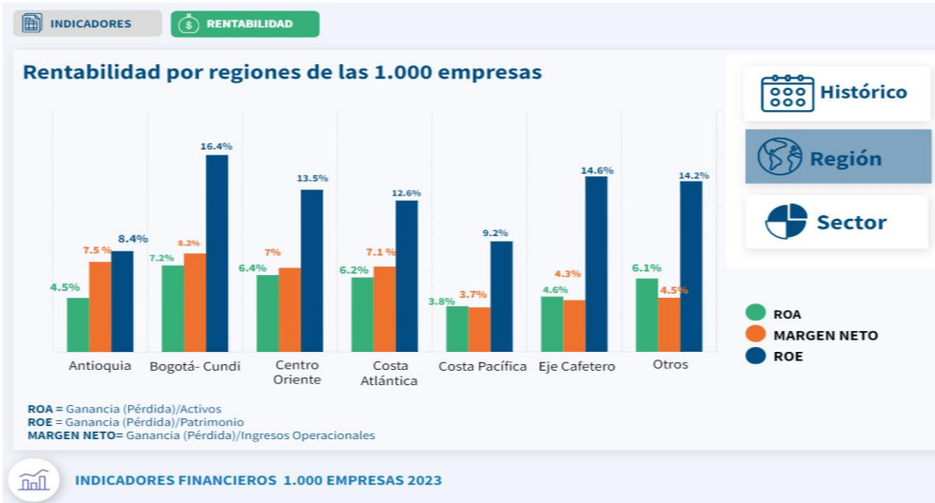

FUENTE: Informe Interactivo 2023 – 1000 Empresas más Grandes – Superintendencia de Sociedades

POR SECTOR

FUENTE: Informe Interactivo 2023 – 1000 Empresas más Grandes – Superintendencia de Sociedades

ANÁLISIS REGIONAL Y SECTORIAL DE LAS SOCIEDADES QUE INGRESAN POR PRIMERA VEZ AL LISTADO DE 1.000 EMPRESAS

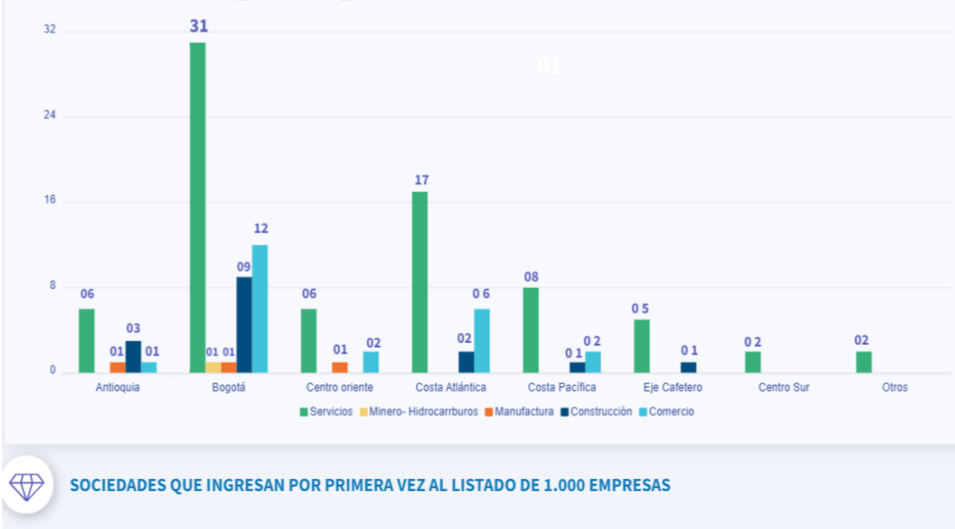

FUENTE: Informe Interactivo 2023 – 1000 Empresas más Grandes – Superintendencia de Sociedades

TOP 10 DEL SECTOR

CONSTRUCCIÓN

113	AMARILO SAS
166	METRO LINEA 1 SAS
215	CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR SAS
264	CONCESIONARIA VIAL ANDINA S.A.S
275	AUTOPISTAS DEL NORDESTE SAS
297	CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA SAS
304	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A
314	CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE SAS
360	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.
383	CONCESION PACIFICO TRES SAS

INGRESOS OPERACIONALES 2023*	INGRESOS OPERACIONALES 2022*
$ 0,98	$ 1,47

Variación Porcentual -33.7%

coviandina
Concesionaria Vial Andina

GANANCIAS
Sin registro de ganancias

TOP 10 SECTOR 1.000 EMPRESAS
Ver Cifras en billones de pesos

CONSTRUCCIÓN

113	AMARILO SAS
166	METRO LINEA 1 SAS
215	CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR SAS
264	CONCESIONARIA VIAL ANDINA S.A.S
275	AUTOPISTAS DEL NORDESTE SAS
297	CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA SAS
304	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A
314	CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE SAS
360	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.
383	CONCESION PACIFICO TRES SAS

INGRESOS OPERACIONALES 2023*	INGRESOS OPERACIONALES 2022*
$ 0,95	$ 0,90

Variación Porcentual 6.2%

Autopistas
DEL NORDESTE

GANANCIAS
$ 16,5 mil millones de pesos

TOP 10 SECTOR 1.000 EMPRESAS
Ver Cifras en billones de pesos

CONSTRUCCIÓN

113	AMARILO SAS
166	METRO LINEA 1 SAS
215	CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR SAS
264	CONCESIONARIA VIAL ANDINA S.A.S
275	AUTOPISTAS DEL NORDESTE SAS
297	CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA SAS
304	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A
314	CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE SAS
360	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.
383	CONCESION PACIFICO TRES SAS

INGRESOS OPERACIONALES 2023*	INGRESOS OPERACIONALES 2022*
$ 0,89	$ 0,52

Variación Porcentual 70.1 %

CONSTRUCTORA CAPITAL
Tu vida, nuestro proyecto.

GANANCIAS
$ 122,2 mil millones de pesos

TOP 10 SECTOR 1.000 EMPRESAS
Ver Cifras en billones de pesos

CONSTRUCCIÓN

113	AMARILO SAS
166	METRO LINEA 1 SAS
215	CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR SAS
264	CONCESIONARIA VIAL ANDINA S.A.S
275	AUTOPISTAS DEL NORDESTE SAS
297	CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA SAS
304	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A
314	CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE SAS
360	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.
383	CONCESION PACIFICO TRES SAS

INGRESOS OPERACIONALES 2023*	INGRESOS OPERACIONALES 2022*
$ 0,88	$ 0,89

Variación Porcentual -0.4%

Construcciones EL CONDOR S.A.
Ingeniería de Infraestructura e Inversiones

PÉRDIDAS
$ 259,7 mil millones de pesos

TOP 10 SECTOR 1.000 EMPRESAS
Ver Cifras en billones de pesos

FUENTE: Informe Interactivo 2023 – 1000 Empresas más Grandes – Superintendencia de Sociedades

Teniendo en cuenta que un conglomerado es la combinación de dos o más corporaciones que llevan a cabo diferentes actividades comerciales bajo un mismo grupo corporativo que, por lo general, involucran a una empresa matriz y diversas filiales. Los conglomerados multisectoriales suelen ser grandes y multinacionales, se da a conocer conglomerados por sectores:

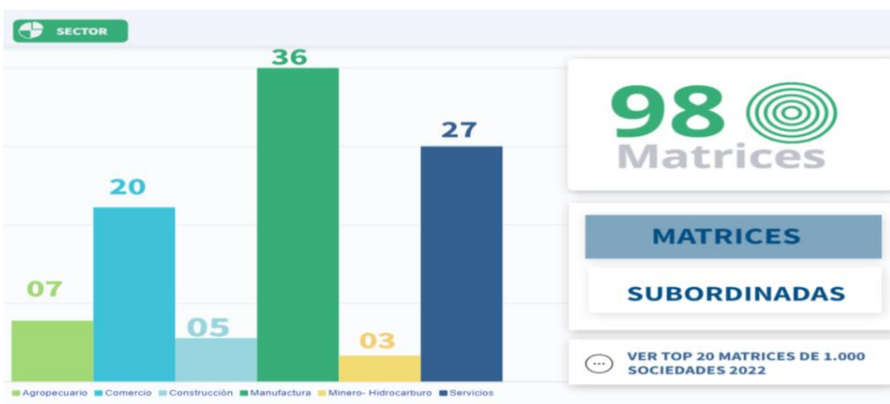

FUENTE: Informe Interactivo 2023 – 1000 Empresas más Grandes – Superintendencia de Sociedades

Ranking Matrices	RAZON SOCIAL	SUPERVISOR	REGIÓN	MACROSECTOR	Ranking 1.000 Empresas
1	ECOPETROL S.A	SUPERFINANCIERA	Bogotá - Cundinamarca	Minero	1
2	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	SUPERFINANCIERA	Antioquia	Servicios	6
3	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	SUPERSALUD	Bogotá - Cundinamarca	Servicios	33
4	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	Manufactura	36
5	GRUPO ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	SUPERFINANCIERA	Bogotá - Cundinamarca	Servicios	49
6	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P	SUPERSERVICIOS	Costa Pacífica	Servicios	54
7	COLOMBINA S A	SUPERFINANCIERA	Costa Pacífica	Manufactura	66
8	SOLLA S.A.	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	Manufactura	78
9	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P	SUPERSERVICIOS	Bogotá - Cundinamarca	Servicios	79
10	GENERAL MOTORS - COLMOTORES S.A.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	Manufactura	80
11	GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	SUPERSERVICIOS	Costa Atlántica	Servicios	91
12	AVSA SA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	Agropecuario	92
13	C.I. Unión de Bananero de Urabá S.A. - Unibán	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	Comercio	108
14	PROMIGAS S.A. E.S.P.	SUPERFINANCIERA	Costa Atlántica	Servicios	126
15	GRUPO BICENTENARIO SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	Servicios	131
16	HARINERA DEL VALLE S.A.	SUPERSOCIEDADES	Costa Pacífica	Manufactura	132
17	RIOPAILA CASTILLA S.A.	SUPERFINANCIERA	Costa Pacífica	Manufactura	136
18	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	SUPERFINANCIERA	Bogotá - Cundinamarca	Servicios	138
19	C.I. ACEPALMA S.A.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	Comercio	147
20	"DISTRIBUIDORA NISSAN S.A."	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamarca	Comercio	152

CONGLOMERADOS

FUENTE: Informe Interactivo 2023 – 1000 Empresas más Grandes – Superintendencia de Sociedades

INGRESOS OPERACIONALES DE LOS CONGLOMERADOS EN LAS 1.000 SOCIEDADES

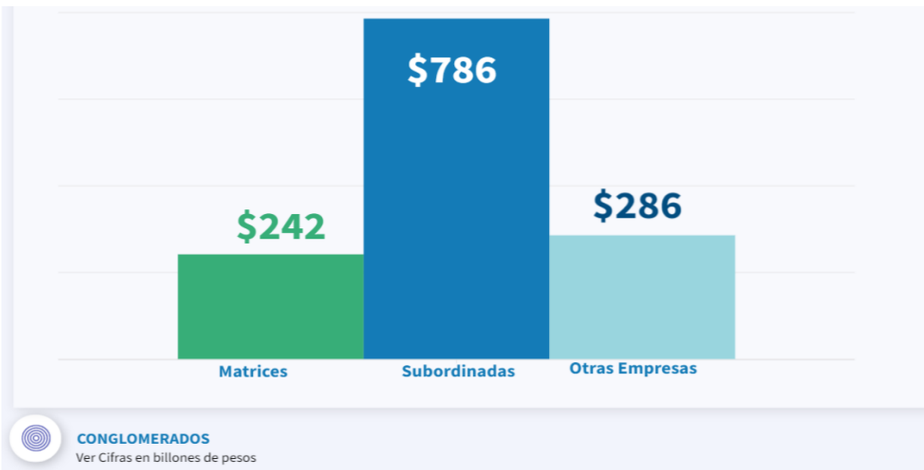

FUENTE: Informe Interactivo 2023 – 1000 Empresas más Grandes – Superintendencia de Sociedades

SOSTENIBILIDAD - ÍNDICES DE MERCADO QUE MIDEN DESEMPEÑO ECONÓMICO, AMBIENTAL Y SOCIAL

FUENTE: Informe Interactivo 2023 – 1000 Empresas más Grandes – Superintendencia de Sociedades

CONCLUSIONES

FUENTE: Informe Interactivo 2023 – 1000 Empresas más Grandes – Superintendencia de Sociedades

CONCLUSIONES MACROECONÓMICAS

Se tienen encuenta algunas de las conclusiones en materia economica emitidas por el Fondo Monetario internaciónal de fecha 14 de febrero de 2024.

La economía colombiana ha avanzado mucho para alcanzar un nivel de actividad económica más sostenible, con notables reducciones de la inflación y del déficit de la cuenta corriente. Las políticas macroeconómicas adecuadamente restrictivas de los dos últimos años han permitido una reducción significativa de los desequilibrios internos y externos que se acumularon durante 2021-22. Se estima que el crecimiento del PIB real se ha reducido al 1,2 por ciento en 2023 desde los niveles insostenibles altos después de la pandemia, debido a la desaceleración de la demanda interna. Mientras tanto, la inflación ha caído de un máximo de 13,3 por ciento (interanual) en marzo pasado a 8,4 por ciento (interanual) en enero de este año, a pesar de los efectos del aumento significativo pero necesario de los precios regulados.

El crecimiento del crédito también se ha moderado desde un máximo del 18 por ciento (interanual) en agosto de 2022 al 3 por ciento (interanual) en diciembre de 2023, debido no sólo a las políticas macroeconómicas restrictivas, sino también a los mayores requisitos de provisión para los préstamos al consumo y al endurecimiento de las normas de concesión de préstamos. Por último, se estima que el déficit de la cuenta corriente se ha reducido drásticamente por debajo del 3 por ciento del PIB en 2023, de más del 6 por ciento en 2022, debido a la disminución de las importaciones y a los fuertes ingresos por turismo, a pesar de unos términos de intercambio menos favorables.

Se prevé que la economía mantenga esta tendencia en 2024 antes de alcanzar su potencial a mediano plazo. Se espera que el PIB real crezca un 1,3 por ciento este año a medida que las políticas macroeconómicas se normalicen gradualmente. Se espera que el consumo privado, actualmente por encima de los niveles observados antes de la pandemia, se modere este año a medida que los hogares se desendeuden y las condiciones del mercado laboral se suavicen, mientras que la inversión privada se recupere gradualmente, aunque se mantenga por debajo de los niveles prepandemia. Se proyecta que la inflación siga disminuyendo y se sitúe alrededor de la meta de 3 por ciento a finales de 2025. Se prevé que el déficit de la cuenta corriente aumente ligeramente en 2024, hasta cerca del 3¼ por ciento del PIB, debido principalmente a la recuperación de las importaciones, y que convergerá gradualmente hasta cerca de 3¾ por ciento del PIB en los años siguientes, financiado en gran medida por inversión extranjera directa. A mediano plazo, se prevé que el crecimiento del PIB real converja al 3 por ciento, apoyado también por grandes proyectos de infraestructuras,

una mayor recuperación de la inversión privada y los beneficios económicos producto de la integración de los migrantes venezolanos.

Aunque los riesgos han disminuido, todavía existen más riesgos a la baja para la economía. Los riesgos para la economía mundial se han moderado, aunque permanecen elevados. Una intensificación de los conflictos geopolíticos alrededor del mundo podría endurecer aún más las condiciones financieras mundiales, perturbar las cadenas de suministro y elevar los precios mundiales de los alimentos, lo que afectaría negativamente las perspectivas de crecimiento de Colombia y aumentaría las presiones inflacionarias. A nivel interno, un fenómeno de El Niño más fuerte de lo previsto también podría obstaculizar la actividad económica y elevar la inflación. Una demanda privada más débil de lo esperado debido a unas condiciones financieras más duras y/o un mercado laboral más débil también representan riesgos a la baja para el crecimiento.

En tanto que las primas de riesgo han mostrado una disminución desde el año pasado, la incertidumbre sobre las reformas sociales y de transición energética podrían elevar los costos de endeudamiento y deteriorar la inversión privada. A pesar de estos riesgos, el mantenimiento de unos colchones en niveles adecuados y un historial sostenido de aplicación de políticas muy sólidas, incluyendo el continuo cumplimiento de la regla fiscal y del marco de inflación objetivo, mitigaría los riesgos y seguiría apoyando la resilencia de Colombia.

4. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

Para generar los promedios de los indicadores financieros abajo mencionados se tuvo en cuenta la información financiera obtenida de los RUP generados por el aplicativo RUES de los años 2021-2022 -2023 de dieciocho (18) empresas como son:

ITEM	NOMBRE EMPRESA	NIT/C.C.
1	A CONSTRUIR SA	890115406-0
2	ANILIO ABADIA SERNA	79278221-2
3	BUNKER CONSTRUCCIONES SAS	901460958-1
4	EMANVIACOL	900934892-6
5	ENDD CONSTRUCCIONES SAS	901361235-0
6	EUROPEAN DREDGING COMPANY SUCURSAL COLOMBIA	900559785-8
7	INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL SAS	900899867-1
8	TULCAN L.J. EIVAR	9521002-3
9	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS	860002400-2
10	LT BUILDINGS SAS	900371384-9
11	MAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA	891700037-9
12	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS	901005671-3
13	OBRACI CONSTRUCCIONES SAS	901355251-4
14	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO GOMEZ SAS	901050357-6
15	TL CONSTRUCTORES URBANOS SAS	901372893-4
16	TRIUNFO MANTENIMIENTO VIAL	800109323-6
17	VERTICAL DISENOS SAS	900246243-4
18	ZONAFRO LA DEPRESION SAS	900949451-7

4.1. CAPITAL DE TRABAJO (CT):

Consiste en aquellos recursos a Corto Plazo que requiere la empresa para cumplir con sus compromisos en el Corto Plazo, es como la empresa responde a Corto Plazo frente a una eventual situación de iliquidez. Esta se obtiene mediante la operación de restar los Activos Corrientes menos los Pasivos corrientes.

La Entidad dentro de la Capacidad Financiera en los Pliegos de Condiciones, ha venido utilizando el Capital de Trabajo Demandado, el cual condiciona a los Proponentes a tener una Solvencia por encima a la relación del Presupuesto Oficial (PO) entre el Plazo de Ejecución (n) del proceso que se está evaluando.

Es el Capital de Trabajo que según las condiciones del proceso solicita la entidad, según el plazo de ejecución, con el fin de garantizar un Capital de Trabajo del oferente acorde y adecuado para el proyecto.

ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO

Los datos consultados al 01 de junio de 2024 arrojan la siguiente información:

CAPITAL DE TRABAJO:

Concepto	Año			Promedio
	2021	2022	2023	
Capital de trabajo	$ 123.665.845.634,66	$ 81.831.595.504,17	$ 141.865.220.342,28	$ 115.787.553.827,03

De la información reportada de los últimos tres (3) años (2021-2023), se observa que el promedio de dicho índice es 115.787.553.827,03

ANALISIS

Partiendo del hecho que el indicador de Capital de trabajo Demandado miden la capacidad que tiene una empresa para afrontar sus obligaciones a corto plazo que impliquen desembolso de efectivo a corto plazo y es útil para la empresa porque puede establecer la facilidad o dificultad para generar efectivo y así pagar sus pasivos corrientes con el efectivo que produzcan su activo corriente y teniendo en cuenta que específicamente La razón corriente no es más que la verificación de la disponibilidad que tiene la empresa para cumplir sus compromisos, tanto la disponibilidad como el compromiso deben ser a corto plazo; se observa resultados favorables en el sector de la economía, por cuanto el indicador de capital de trabajo ha venido estable a lo largo de los últimos tres años.

4.2. ÍNDICE DE LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE)

Los datos consultados al 01 de junio de 2024, arrojan la siguiente información:

Concepto	Año			Promedio
	2021	2022	2023	
Liquidez(Veces)	21,20	15,37	40,93	25,83

De la información reportada de los últimos tres (3) años (2021-2023), se observa que el promedio de dicho índice es 25,83 veces

ANALISIS

Partiendo del hecho que los indicadores de liquidez miden la capacidad que tiene una empresa para afrontar sus obligaciones que impliquen desembolso de efectivo a corto plazo y es útil para la empresa porque puede establecer la facilidad o dificultad para generar efectivo y así pagar sus pasivos corrientes con el efectivo que produzcan su activo corriente y teniendo en cuenta que específicamente La razón corriente no es más que la verificación de la disponibilidad que tiene la empresa para cumplir sus compromisos, tanto la disponibilidad como el compromiso deben ser a corto plazo; se observa resultados favorables en el sector de la economía, por cuanto la razón corriente es mayor a 1 y ha venido estable a lo largo de los últimos tres años.

4.3. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO)

Los datos consultados al 01 de junio de 2024, arrojan la siguiente información:

Concepto	Año			Promedio
	2021	2022	2023	
Razón de Endeudamiento	0,38	0,39	0,40	0,39

De la información reportada de los últimos tres (3) años (2021-2023), se observa que el promedio de dicho índice es 39%.

ANALISIS

Teniendo en cuenta que la razón de endeudamiento mide la intensidad de toda la deuda a largo plazo del proponente con relación a sus fondos totales, adicionalmente muestra la proporción en que el proponente este financiado por terceros, a mayor índice mayor cantidad de dinero prestada por terceros y nos da como resultado el porcentaje en que se comprometen los activos de un proponente con terceros. Se puede observar que en relación con el sector, el grado de endeudamiento refleja una estabilidad de las empresas que conforman dicho sector, indicando de esta manera que no existe alto grado de dependencia por parte de las empresas consultoras, en cuanto a los recursos de terceros para financiarse.

4.4. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Los datos consultados al 01 de junio de 2024, arrojan la siguiente información:

Concepto	Año			Promedio
	2021	2022	2023	
Razón de Cobertura de Intereses	-0,02	0,08	0,21	0,09

De la información reportada de los últimos tres (3) años (2021-2023), se observa que el promedio de dicho índice es 9 veces.

ANÁLISIS

Teniendo en cuenta que el indicador de razón de cobertura de intereses refleja la capacidad que tiene la empresa para cumplir obligaciones Financieras adquiridas con terceros, es claro que en la medida que se produzca mayor Cobertura de Intereses, menor es la probabilidad de que las empresas incumplan sus obligaciones financieras.

Por tal motivo, los datos arrojados por las cifras reportadas en el SIIS por parte de las empresas del sector de la construcción permiten establecer que este sector presenta un muy buen comportamiento en este sentido, tal como se puede observar los valores de este indicador son mayores a uno (1), demostrando de esta manera que este sector, cuenta con un margen de maniobra que le permite a estas empresas atender sus compromisos financieros en forma adecuada.

5. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

5.1. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)

Los datos consultados al 01 de junio de 2024, arrojan la siguiente información:

Concepto	Año			Promedio
	2021	2022	2023	
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	0,85	0,42	0,62	0,63

De la información reportada de los últimos tres (3) años (2021-2023), se observa que el promedio de dicho índice es 63%.

ANÁLISIS

Teniendo en cuenta que este indicador mide la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el Patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el Patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y por ende, mejor es la Capacidad Organizacional.

En ese orden de ideas, de la información reportada, se tiene que el sector presenta un buen rendimiento de su patrimonio, generando de esta manera estabilidad y confianza en la adecuada ejecución de los proyectos que adelantan las empresas que pertenecen a este sector.

5.2. RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)

Los datos consultados al 01 de junio de 2024, arrojan la siguiente información:

Concepto	Año			Promedio
	2021	2022	2023	
Rentabilidad del Activo (ROA)	0,41	0,29	0,31	0,34

De la información reportada de los últimos tres (3) años (2021-2023), se observa que el promedio de dicho índice es 34%.

ANÁLISIS

Teniendo en cuenta que este indicador mide la capacidad de generación de utilidad Operacional por cada peso invertido en el Activo, a mayor rentabilidad sobre los Activos, mayor es la rentabilidad de los accionistas y, por ende, mejor es la Capacidad Organizacional.

En ese orden de ideas, de la información reportada, se tiene que el sector presenta un buen rendimiento de su activo, generando de esta manera estabilidad y confianza en la adecuada ejecución de los proyectos que adelantan las empresas que pertenecen a este sector.

5.3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD RESIDUAL PARA LA CONTRATACION DE OBRAS

Para el cálculo o análisis de la Capacidad Residual para la Contratación de Obras, La Entidad se basa en lo dispuesto para tal fin en la Guía establecida por Colombia Compra Eficiente para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente y del Proceso de Contratación de Obra Pública. En el numeral 6.1.5 se encuentran los requisitos para los respectivos cálculos.

8. PARTICIPACIÓN DE LA ENTINDAD EN EL ENTORNO ECONOMICO DEL MERCADO

La Entidad que demanda bienes y servicios en el mercado de infraestructura vial en Colombia, un cambio porcentual en el presupuesto de inversión de la entidad altera de una manera positiva o negativa según sea el caso la demanda de bienes y servicios del subsector. Por tal motivo la entidad establece el Valor del Presupuesto Oficial del Bien o servicio con fundamento en las necesidades de atención de la Infraestructura y de acuerdo con los precios de mercado correspondientes al momento de estructuración de los procesos.

Sobre este valor, y en función de la modalidad de contratación aplicable de acuerdo con la Ley, los proponentes interesados realizan su propuesta económica con fundamento en el análisis que los mismos realicen sobre la posible optimización de recursos y/o personal dentro de las características propias del tipo de labor a contratar, y los posibles riesgos asociados a la misma.

9. ASPECTOS REGULATORIOS

El marco legal del proceso de selección que se adelanta está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1564 de 2012 ó Código General del Proceso, los Códigos Civil y de Comercio y demás normas concordantes.

También hay que tener en cuenta la Ley 1682 de 2013, Ley 99 de 1993 y su Decreto reglamentario 2041 de 2014, Ley 105 de 1993, Ley 388 de 1997; Ley 1182 de 2008, Ley 1228 de 2008.

10. ASPECTOS TECNICOS

Las condiciones técnicas particulares referentes a la ejecución del contrato que se pretende celebrar, se encuentran discriminadas de manera clara y precisa en los documentos anexos “ANEXO TÉCNICO” que forma parte del presente Documento de Estudios Previos.

11. CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta los trabajos que se pretenden ejecutar en marco del presente proceso de selección, el mercado indica que para este tipo de trabajos las entregas se realizan parcialmente, de acuerdo con el avance de las obras que conforman el contrato.

12. DETERMINACION DEL VALOR DEL CONTRATO

El mercado señala que la manera más conveniente y por ende más utilizada para la determinación de los presupuestos de los contratos de obra, es el **SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS**, el cual consiste en desagregar las actividades a ejecutar en capítulos o ítems asignando a cada uno de ellos un precio unitario, esto propicia un adecuado manejo de la forma de pago del valor del contrato. Dichos valores unitarios son objeto de ajustes en la forma que señala el pliego de condiciones y con fórmulas comúnmente utilizadas en este tipo de contratación.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En julio de 2024, la variación mensual del ICOCIV fue -0,23%, en comparación con junio de 2024.

Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,23%):

Construcciones en minas y plantas industriales (-0,39%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-0,30%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,29%).

Por otra parte, la agrupación de: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,04%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional. (Tabla 1 – Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Julio (2024)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2024	2024
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	-0,30	-0,17
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,25	0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	-0,04	-0,01
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,39	-0,04
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,29	-0,03
	Total	**100**	**-0,23**	**-0,23**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

13. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

LEY DE EMPRENDIMIENTO – Finalidad

La Ley 2069 de 2020, reglamentada mediante el Decreto No. 1860 de 2021, tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, de igual forma la citada Ley tiene entre otros los siguientes objetivos: Reducir las cargas para emprendedores y generar gradualidad para empresas de menor escala. Ampliar las oportunidades de acceso a mercados, a través de compras públicas, diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento.

Por otra parte, la importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las PYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional, prueba de ello es que el 80% del empleo nuevo en Colombia es generado por el 10% de los nuevos proyectos de emprendimiento, en muchos de los casos PYMES, tal como se muestra a continuación:

ANÁLISIS CON RELACIÓN A LA MIPYMES

De conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley 2069 de 2020, se generaron incentivos para las MIPYMES con el propósito de incrementar la participación de dichas empresas en las

compras públicas permitiendo la inclusión de criterios diferenciales y de ponderación en las distintas modalidades de contratación.

En este sentido mediante el Decreto No. 1860 de 2021 "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*", se incluyeron disposiciones particulares en el procedimiento de selección de mínima cuantía referidas a la contratación con Mipymes y grandes almacenes; se definieron y fijaron los criterios diferenciales para Mipymes y emprendimientos y empresas de mujeres; se profirió la reglamentación para las convocatorias limitadas a Mipymes, la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento.

Criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compra pública

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 introdujo criterios diferenciales para el acceso de las Mipymes al sistema de compras y contratación pública. Para estos efectos, el inciso primero señala que «Las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas», estos criterios diferenciales aplican para todos los procesos de selección.

En este sentido, en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 se dispone que las entidades estatales deben fijar los requisitos habilitantes con alguno o algunos de los siguientes criterios diferenciales "*que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección*" a las MIPYMES (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015), de manera que en alguno o algunos de los criterios que se indican, se establezcan condiciones más exigentes para aquellos participantes en el procedimiento de selección que no tengan la calidad de MIPYME:

1. Tiempo de Experiencia: para quienes no son MIPYME se podrá establecer un tiempo de experiencia mayor respecto del requerido para quienes son MIPYME.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia: exigir una mayor cantidad de contratos para acreditar la experiencia a quienes no son MIPYME, de manera que las MIPYMES puedan demostrar la experiencia habilitante con menor número de contratos.
3. Índices de capacidad financiera: formular estos índices de manera más exigente para quienes no tienen la calidad de MIPYME.
4. Índices de capacidad organizacional: exigir un mayor índice de capacidad organizacional para los participantes que no son MIPYME.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta: exigir un mayor valor asegurado para quienes no son MIPYME.

Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

El artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 ordenó a las entidades establecer criterios diferenciales para los «emprendimientos y empresas de mujeres» en el sistema de compras y contratación pública en los procesos de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor y Cuantía y Concurso de Méritos y en el mismo sentido indicado anteriormente para las MIPYMES, el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 dispuso que en alguno o algunos de los mismos criterios antes señalados para las MIPYMES, se deben fijar condiciones más exigentes para aquellos participantes en los 3 procedimientos de selección mencionados, que no tengan la calidad de emprendimiento o empresas de mujeres.

Igualmente, se define a los emprendimientos y a las empresas de mujeres como aquellos que cumplan con las siguientes calidades:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección, circunstancia que se acredita mediante certificación en la que conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación, expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se define en este numeral que los empleos del nivel directivo son aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico, de manera que son cargos de nivel directivo, los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acredita mediante certificación en la que se señalen, de manera detallada, todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación, expedida por el representante legal y el revisor fiscal o el contador. Igualmente deben ser aportadas copias de los respectivos documentos de identidad, de los contratos de

trabajo o de las certificaciones laborales con las funciones, y los certificados de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección, circunstancia que se acredita mediante la copia del documento de identidad y la copia del registro mercantil.

4. Respecto de asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección, lo cual se acredita mediante certificación expedida por el representante legal.

DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA - 2023

1. **Creación de empresas en Colombia**

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas, en el que se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en el año 2023. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2023 se crearon 305.997 nuevas empresas, un 1,5% menos que en 2022 cuando se establecieron 310.731 compañías. El 74,4% de las nuevas empresas fueron creadas por personas naturales y el 25,6%, por sociedades. En comparación con 2022, las matrículas de nuevas de sociedades disminuyeron un 3,6%, mientras que las de personas naturales lo hicieron un 0,8%.

Gráfico 1. Unidades productivas creadas según organización jurídica

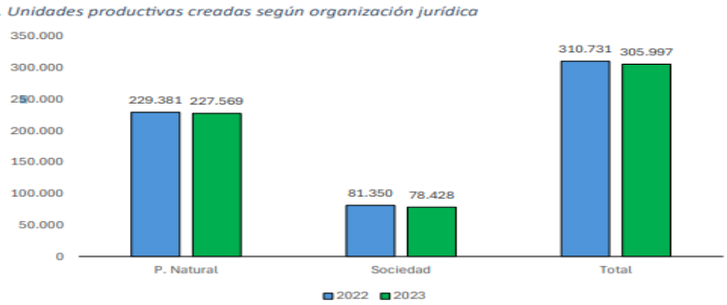

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

A pesar de que la creación de nuevas empresas aumentó en los primeros meses de 2023, en comparación con el año anterior, la tendencia se revirtió en los últimos meses del año, con una disminución en el número de empresas creadas.

Gráfico 2. Unidades productivas creadas por mes

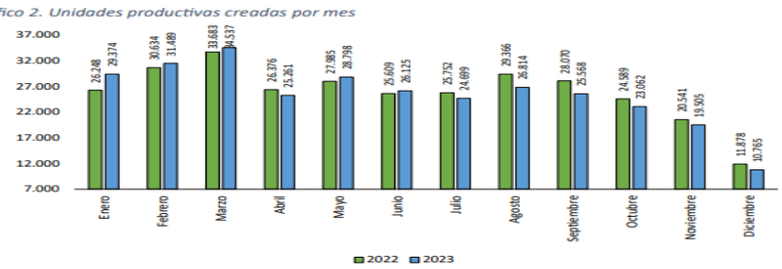

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre 2022 y 2023, tomando en cuenta su tamaño en función del valor de sus activos, se evidenció una reducción del 1,4% en la creación de microempresas, una disminución del 31% en las pequeñas empresas, además de una reducción del 25% y 59% para las empresas medianas y grandes.

Tabla 1. Unidades productivas creadas por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	309.107	304.882	-1,4%	-1,4
Pequeña	1.525	1.050	-31,1%	-0,2
Mediana	72	54	-25,0%	0,0
Grande	27	11	-59,3%	0,0
Total	**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

En 2023, se crearon 78.428 empresas como sociedades, lo que representó una disminución del 3,6% en comparación con las 81.350 empresas creadas en 2022. De las sociedades creadas en 2023, 77.505 eran microempresas, 883 pequeñas, 34 medianas y 6 grandes. De igual manera, se observó una disminución en la creación de empresas de este tipo de organización jurídica, independientemente de su tamaño.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	79.898	77.505	-3,0%	-2,9
Pequeña	1.372	883	-35,6%	-0,6
Mediana	57	34	-40,4%	0,0
Grande	23	6	-73,9%	0,0
Total	**81.350**	**78.428**	**-3,6%**	**-0,9**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Por otro lado, en 2023 se crearon 227.569 empresas constituidas como personas naturales, lo que representó una disminución del 0,8% en comparación con las 229.381 creadas en 2022. De las empresas constituidas como personas naturales en 2023, 227.377 eran microempresas, 167 pequeñas, 20 medianas y 5 grandes.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	229.209	227.377	-0,8%	-0,8
Pequeña	153	167	9,2%	0,0
Mediana	15	20	33,3%	0,0
Grande	4	5	25,0%	0,0
Total	**229.381**	**227.569**	**-0,8%**	**-0,6**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

2. Creación de empresas por sectores económicos

El sector de la construcción es el que más contribuyó a la creación de empresas, con un aumento del 2,5% respecto al año 2022.

Tabla 4. Unidades productivas creadas por sector económico

Sector económico	2022	2023	Variación %	Contribución
Construcción	13.099	13.424	2,5%	0,1
Resto	7.600	7.694	1,2%	0,0
Servicios	131.664	131.645	0,0%	0,0
Extracción	1.142	1.044	-8,6%	0,0
Industria	29.854	29.616	-0,8%	-0,1
Agricultura	6.012	5.243	-12,8%	-0,2
Comercio	121.068	117.023	-3,3%	-1,3
Actividad no homologada a CIIU V4	292	308	5,5%	0,0
Total	**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

A pesar de que el sector económico de la construcción fue el de mayor crecimiento en el número de empresas, el subsector de alojamiento y servicios de comida y el subsector de actividades de servicios administrativos y de apoyo, fueron aquellos que más contribuyeron en la creación de empresas.

Tabla 5. Unidades productivas por subsectores económicos

Subsector económico	Sector	2022	2023	Variación %	Contribución
Alojamiento y servicios de comida	Servicios	49.213	49.868	1,3%	0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	Servicios	14.135	14.666	3,8%	0,2
Construcción	Construcción	13.099	13.424	2,5%	0,1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	Resto	4.473	4.678	4,6%	0,1
Transporte y almacenamiento	Servicios	8.452	8.632	2,1%	0,1
Otras actividades de servicios	Servicios	16.047	16.192	0,9%	0,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	Servicios	362	468	29,3%	0,0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	Resto	2		-100,0%	0,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	Resto	45	31	-31,1%	0,0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	Resto	125	104	-16,8%	0,0
Educación	Resto	2.955	2.881	-2,5%	0,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	Servicios	18.847	18.763	-0,4%	0,0
Explotación de minas y canteras	Extracción	1.142	1.044	-8,6%	0,0
Actividades financieras y de seguros	Servicios	2.928	2.762	-5,7%	-0,1
Industrias manufactureras	Industria	29.854	29.616	-0,8%	-0,1
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	Servicios	2.007	1.729	-13,9%	-0,1
Información y comunicaciones	Servicios	6.564	6.271	-4,5%	-0,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	Servicios	6.639	6.288	-5,3%	-0,1
Actividades inmobiliarias	Servicios	6.470	6.006	-7,2%	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Agricultura	6.012	5.243	-12,8%	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	Comercio	121.068	117.023	-3,3%	-1,3
Actividad no homologada a CIIU V4		292	308	5,5%	0,0
Total		**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Dentro del subsector de alojamiento y servicios de comida, las siguientes actividades económicas contribuyeron en mayor medida:

Alojamiento y servicios de comida

Variación = 4,2%

Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.

Variación = 19,0%

Alojamiento en hoteles.

Variación = 4,6%

Expendio de comidas preparadas en cafeterías.

Variación = 11,2%

Otros tipos de alojamientos para visitantes.

Por otro lado, al interior del subsector de actividades de servicios administrativos y de apoyo, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:

Actividades de servicios administrativos y de apoyo

Variación = 10,8%

Actividades de las agencias de viaje

Variación = 15,0%

Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

Variación = 9,9%

Organización de convenciones y eventos comerciales.

Variación = 1,7%

Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

3. Creación de empresas y generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 46,5% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de ellas, el 39% pertenece al subsector del comercio, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de construcción.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras

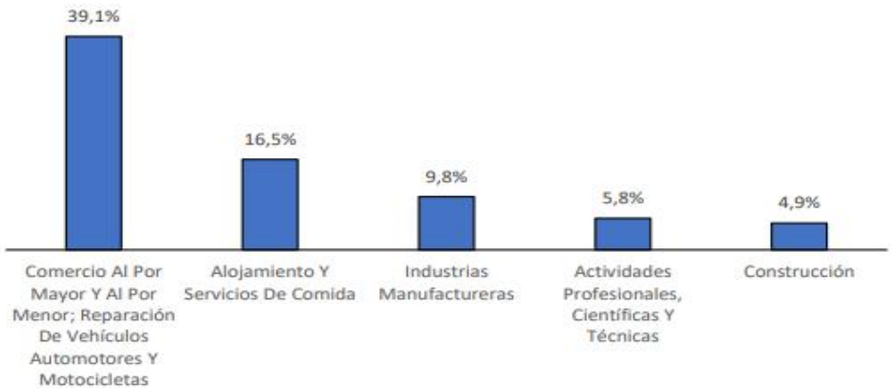

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

El subsector económico de comercio al por mayor y por menor concentró la creación de empleo en las actividades de: comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos; comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios; y comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales. Por otro lado, en el subsector de alojamiento y servicios de comida las actividades de: expendio a la mesa de comidas preparadas; expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento; y otros tipos de expendio de comidas preparadas son aquellas donde más se concentraron las empresas
generadoras de empleo.

El subsector de industrias manufactureras concentró la creación de empleo en las actividades de: confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel; elaboración de productos de panadería; y elaboración de comidas y platos preparados. Finalmente, las empresas empleadoras del subsector de construcción se distribuyeron principalmente en construcción de otras obras de ingeniería civil; construcción de edificios residenciales; y terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. Acceda al informe completo: https://confecamaras.org.co/images/Informe-Dinamica-de-creacion-de-mpresas-2023.pdf

Variación anual de las principales variables - Resultados generales IV trimestre de 2023 Total nacional - Encuesta de Micronegocios (EMICRON)

En el cuarto trimestre de 2023, la cantidad de micronegocios disminuyó 2,9% en comparación con el mismo periodo de 2022. De igual forma, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 4,8%. Respecto a los ingresos de los micronegocios crecieron 7,7% en este mismo intervalo de tiempo. (Cuadros C1 – C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Total nacional
IV Trimestre (2023ᵖ/2022)

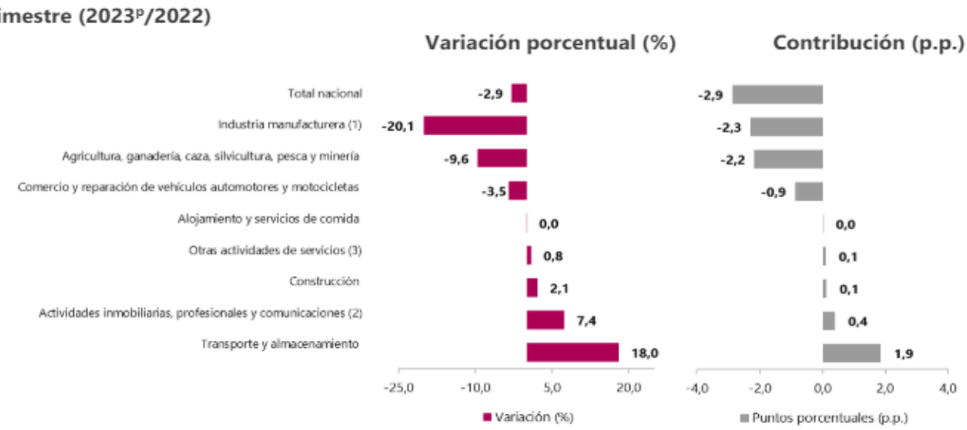

Fuente: DANE, EMICRON.

Las actividades económicas que tuvieron contribución negativa a la variación total de la cantidad de micronegocios en el cuarto trimestre de 2023 fueron Industria manufacturera (-2,3 p.p.); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-2,2 p.p.) y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-0,9 p.p.). Por el contrario, Transporte y almacenamiento (1,9 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (0,4 p.p.); Construcción (0,1 p.p.); Otras actividades de servicios (0,1 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (0,0 p.p) contribuyeron positivamente a la variación total de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Total nacional
IV Trimestre (2023ᵖ/2022)

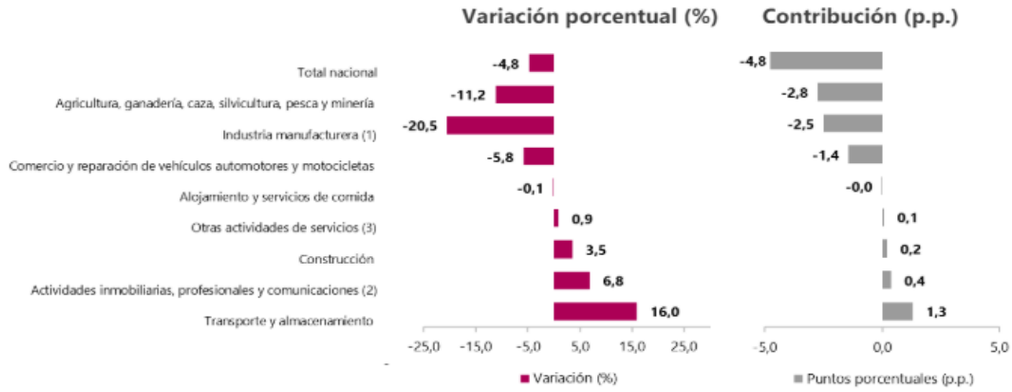

Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron contribución negativa a la variación total del personal ocupado en el cuarto trimestre de 2023 fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-2,8 p.p.); Industria Manufacturera (-2,5 p.p.); Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-1,4 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (-0,0 p.p.). Por el contrario, Transporte y almacenamiento (1,3 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (0,4 p.p.); Construcción (0,2 p.p.) y Otras actividades de servicios (0,1 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios. (Cuadro C2, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Total nacional
IV Trimestre (2023ᵖ/2022)

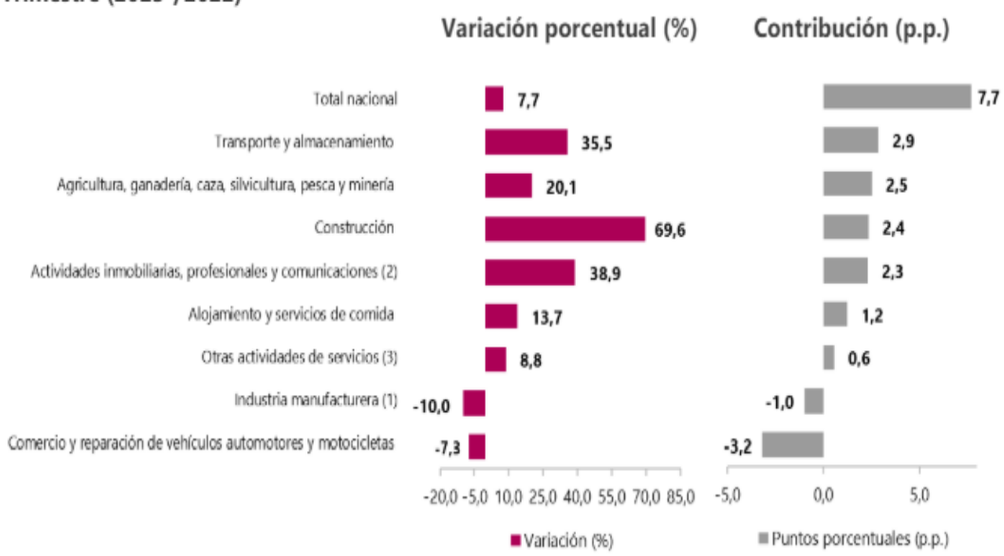

Fuente: DANE, EMICRON.

Las actividades de Transporte y almacenamiento (2,9 p.p.); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (2,5 p.p.); Construcción (2,4 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (2,3 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,2 p.p.) y Otras actividades de servicios (0,6 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el cuarto trimestre de 2023. Por el contrario, las ramas de Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-3,2 p.p.) e Industria Manufacturera (-1,0 p.p.) contribuyeron de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios. (Cuadro C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

La agencia de contratación pública - Colombia compra eficiente-, desde la subdirección de estudios de mercado de abastecimiento estratégico, elaboró un estudio en el marco del cual se revisaron las empresas u organizaciones registradas en la plataforma del Secop II en este estudio se demuestra que el ochenta y cinco por ciento (85 25%) de los proveedores registrados son grandes empresas y un quince por ciento (15, 3%) corresponde a micro, pequeñas y medianas empresas. en este sentido, se evidencia que en el mercado de las compras públicas no hay una alta participación de las micro,

pequeñas y medianas empresas, a pesar de que son los mayores empleadores y generadores de crecimiento económico en el país.

Desarrollo profesional así mismo, en este informe se expuso: “Es obvio que queda mucho por hacer para reducir y a la larga cerrar las brechas de género en el mundo. En una encuesta realizada para este informe, los países identificaron la violencia contra la mujer, la brecha salarial de género y la desigual participación en el trabajo no remunerado como los tres problemas más importantes en la desigualdad de género en su país.

A pesar del tratamiento inequitativo en razón del género que se presenta en los emprendimientos y formación de empresas de mujeres, el banco interamericano de desarrollo BID- expresa que américa latina y el caribe es la región con más porcentaje de emprendimiento femenino del mundo, que significa más de ochenta y seis (86) mil millones de dólares anuales de la misma manera, se trata de un grupo que, si bien invierten cincuenta por ciento (50%) menos de capital que los hombres emprendedores o empresarios, logran un veinte por ciento (20%) más de ingresos.

Colombia no es la excepción a la problemática de la inequidad de género en la economía y, por tanto, en la búsqueda del fortalecimiento y emprendimiento femenino se instauran soluciones mediante políticas públicas que permiten una inserción cada vez más creciente de las mujeres en los diferentes mercados. en este sentido, la exposición de motivos de la ley 2125 de 2021, “Por medio de la cual se establecen incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres y se dictan otras disposiciones”, señaló que en los programas de fomento al desarrollo empresarial con enfoque de género no se garantiza una participación femenina en el ámbito nacional ni territorial por ejemplo, se resalta en este documento que los emprendimientos de mujeres no son los más consolidados y fortalecidos dentro del presupuesto total de la inversión. para el 2021, el presupuesto asignado fue de uno coma setenta y dos (1,72) billones de pesos, siendo apenas el dos coma nueve por ciento (2,9%) del presupuesto de inversión de la Nación.

Bajo esa misma orientación, la ley 2069 de 2020, con la que se impulsa el emprendimiento en Colombia, enfoca una serie de programas, recursos e instrumentos del emprendimiento y desarrollo empresarial desde una perspectiva de género en impulsa. En consonancia, dentro del capítulo de género, en la que se reconozcan las brechas y las dificultades existentes para que las mujeres puedan acceder a la oferta institucional y que permita a su vez, el desarrollo y reactivación económica, en un contexto ocasionado por la pandemia del coronavirus covid-19.

El foro económico mundial resalta que el avance hacia la equidad de género se estanca en grandes economías y sectores industriales. Esta situación se debe a que las mujeres ocupan empleos en los sectores más afectados por los cierres generados por la pandemia del Covid 19, sumado a las presiones de sus ocupaciones asistenciales en el hogar. este organismo compara la evolución de las brechas de género en 4 áreas: participación y oportunidad económicas, logros educativos, salud y supervivencia, y empoderamiento político" la que nos interesa en este estudio es la brecha económica, donde se destaca que ha experimentado solo una mejora mínima desde el 2020 y se espera que tarde otros 267,6 años en eliminarse. El lento avance se debe a tendencias opuestas; si bien la proporción de mujeres entre los profesionales cualificados sigue aumentando, persisten las disparidades de ingresos y pocas mujeres ostentan puestos en equipos directivos.

En una perspectiva regional, se encuentra que en américa latina ha alcanzado un nivel cercano a la igualdad de género en campos, como la salud y la educación. Sin embargo, tiene inequidades en lo relativo con la participación económica femenina, pues según datos analizados por Powers y Magnoni, en todos los sectores económicos que estudiaron, la proporción de las utilidades mensuales promedio respecto de las ventas es del doce coma seis por ciento (126 %) para las empresas de mujeres y catorce coma seis por ciento (14,6%) para hombres.

En esa misma línea, según la organización para la cooperación y el desarrollo económico -OCDE-, haciendo un estudio dentro de los países miembros expresa que las mujeres tienen menos probabilidades de emprender negocios y las empresas propiedad de mujeres tienden a ganar menos que las de los hombres solo por el hecho del género.

Frente a lo anterior, es conveniente mencionar que si bien de acuerdo con los datos proporcionados por Confecámaras se han constituido nuevas unidades productivas que están clasificadas como microempresas, en la plataforma del Secop II se demuestra que la mayoría de las empresas registradas tienen la condición de grandes empresas. La poca participación de es mipyme en la contratación pública parece estar relacionada, según lo expresado en la exposición de motivos de la ley 2069 de 2020, en que contratar con entidades públicas se asocia con la corrupción, la repartición del mercado, el exceso de trámites y barreras normativas, entre otros. Es decir, hay una desconfianza por parte de las mipyme en el mercado de las compras públicas, por lo que resulta necesario establecer herramientas de estímulo, como es la configuración de criterios diferenciales en favor de estas empresas en los documentos tipo, mediante los cuales se promueva su participación.

En este sentido, se hace indispensable la creación de criterios diferenciales y su incorporación en los procesos de selección que adelantan las entidades del estado, debido a que las mipyme aportan aproximadamente el cuarenta por ciento (40 25) del producto interno bruto (PIB) y son grandes generadoras de empleo. Por tanto, resulta fundamental fortalecerlas a partir de su inclusión en el sistema de compras públicas del estado, lo cual también garantizará para las entidades públicas mayor nivel de concurrencia de oferentes o proponentes y, con ello, economía y eficiencia administrativa. En otras

palabras, se presenta un beneficio mutuo tanto paras las mipyme, como para las entidades públicas, pues permite un mayor nivel de competitividad y crecimiento en el mercado de las compras públicas.

A partir de lo expuesto, se evidencia la necesidad de incorporar los criterios diferenciales previstos en el artículo 22.12.4218. Del decreto 1082 de 2015, relacionados con la inclusión de requisitos habilitantes diferentes y puntajes adicionales en favor de las mipyme. Lo anterior debido a que la aplicación de este tipo de incentivos establecidos en la ley 2069 de 2020 y en el decreto 1860 del 2021, permitirá ayudar y fortalecer este tipo de organizaciones mediante su vinculación al mercado de la contratación pública, y tendrá como consecuencia aumentar el crecimiento económico y el empleo. En vista que, según lo descrito en las diferentes fuentes oficiales, es indispensable seguir fortaleciendo y estimulando a través este tipo de estímulos la participación de las mipyme.

EMPLEO POR TAMAÑO DE LA EMPRESA Y FORMALIDAD LABORAL (*)(**) (% DEL EMPLEO TOTAL, A MAY-JUL 2023)

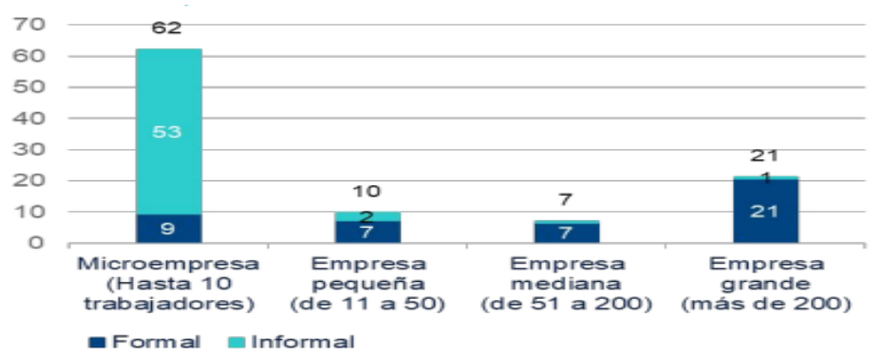

(*): Formalidad se refiere a formalidad laboral. (**): Se toma, la clasificación de tamaño de empresa desde el lado de los individuos, a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH-, en adelante definición de la GEIH. Según esta definición Microempresa es una empresa de hasta 10 trabajadores, empresa pequeña es de 11 hasta 50 trabajadores, empresa mediana es de 51 hasta 200 trabajadores y empresas grandes es de más de 200 trabajadores.
Fuente: BBVA Research y DANE con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH.

Las empresas formales en el país ascienden a 1,7 millones y el total de empresas, entre formales e informales, ascienden a 5,7 millones. Las mipymes representan el 99,5% de las empresas, entre las formales, generan el 79% del empleo del país y contribuyen con entre el 35 y 40% del PIB anual.

Las mipymes formales son en su mayoría empresas nacientes y empresas jóvenes (el 58% conjuntamente).

Estructura que tiene implicaciones sobre el acceso al crédito, las tasas de supervivencia y de movilidad de las empresas, entre otras.

Entre las mipymes existe cierta heterogeneidad, siendo las pymes más productivas y más formales que las microempresas. Así, las microempresas muestran una mayor informalidad empresarial y concentran la mayoría de la informalidad laboral. Además, la productividad laboral de las microempresas es baja.

Las mipymes acceden marginalmente a los mercados externos y a las compras del Estado. El mercado local, incluso de la misma ciudad en donde están ubicadas, parece ser una opción importante de negocio para las mipymes, especialmente para las microempresas. Entre las mipymes, las empresas medianas son las más orientadas al comercio exterior y las que en menor proporción recurren como principal mercado al de la misma ciudad en donde están ubicadas. BBVA Research / Mipymes en Colombia - Enero 2024

LEY 2337 DE 2023 - "POR MEDIO DE LA CUAL SE FOMENTA LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PROGRAMAS PARA EL EMPRENDIMIENTO, FORMACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL"

La presente ley tiene por objeto disminuir la brecha de género en el país al garantizar la obligación de participación mínima de mujeres, incluyendo a las mujeres transgénero, en los proyectos, programas, instrumentos, fondos y recursos dirigidos al fomento del
desarrollo empresarial, emprendimiento, innovación y formación de las personas; que son organizados por las entidades del orden nacional y del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación. Esta ley tiene por igual objeto fomentar la vinculación- de la mujer a los programas de formación en carreras STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) organizados por las entidades nacionales, sectores administrativos e instituciones de educación superior en el marco de su autonomía.https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=222250

14. ESTUDIO DEMANDA.

a. EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE PROCESOS SIMILARES

∇	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
1	LPMA 007-2019	Licitación obra pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUACHICA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE LA QUEBRADA BUTURAMA VEREDA PLANADAS DE LIMONCITO DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA - CESAR	$1.387.416.945,00
2	LPMA 006-2019	Licitación obra pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUACHICA	CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METALICA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA - CESAR	$893.800.000,00
3	LPMA 005-2019	Licitación obra pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUACHICA	MANTENIMIENTO DE VIA TERCIARIA PARTE ALTA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR	$503.880.000,00
4	LPMA 003-2019	Licitación obra pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUACHICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN DIVERSOS SECTORES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA - CESAR	$11.265.000.000,00
5	LPMA 001-2019	Licitación obra pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUACHICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN DIVERSOS SECTORES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA	$4.206.000.000,00
6	LPMA 005-2018	Licitación obra pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUACHICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE LAS CARRERAS 10B1 Y 10B2 ENTRE CALLES 16 Y 20, BARRIO BRISAS DE BUTURAMA, DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR	$1.471.531.480,00
7	LPMA 004-2018	Licitación obra pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUACHICA	IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES, EN EL DESARROLLO INTEGRAL LAS NIÑAS, NIÑOS DE LA PRIMERA INFANCIA. "SÚMATE POR UNA INFANCIA FELIZ" EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA - CESAR	$280.000.000,00
8	LPMA 003-2018	Licitación obra pública	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUACHICA	"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREO-DEPORTIVO BARRIO TIERRA LINDA EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR	$996.196.090,50

- Se puede evidenciar que la Administración municipal ha demandado este tipo de productos durante los últimos años en una forma eficiente, en vista de que no se han presentado incumplimientos por ambas partes, es decir: (oferente y demandante).

- Se ha evidenciado en el Portal único de Contratación, la celebración de este tipo de contrato en otras entidades en vigencias anteriores, conforme se relaciona a continuación:

Detalle del Proceso Número: 0070006412

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7210] Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
Clase	[721029] Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	
Cuantía a Contratar	$ 4,134,252,447
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Antioquia** : Medellín
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Antioquia** : Medellín
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	calle 44 N° 52 165 oficina 708 piso 7 CAM
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Antioquia** : Medellín
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	calle 44 N° 52 165 oficina 708 piso 7 CAM
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	20-09-2018 02:00 p.m.
Fecha y Hora de Visita del Lugar Obra	25-09-2018 08:30 a.m.
Fecha y Hora de Audiencia Aclaración de Pliegos	25-09-2018 08:30 a.m.
Lugar de Audiencia de Aclaración de Pliegos	calle 44 No. 52-165 oficina 708
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	03-10-2018 03:10 p.m.
Fecha y Hora de Audiencia Adjudicación	19-10-2018 02:00 p.m.
Lugar de Audiencia de Adjudicación	calle 44 52-165 piso 7
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion10@medellin.gov.co
Información de la Adjudicación del Proceso	
Calificación definitiva de los proponentes - Orden de elegibilidad	1 DEPURACION DE AGUAS DE MEDITERRANEO SUCURSAL EN COLOMBIA 1004,933 3 CONHYDRA S.A 999,651 5 MEJIA ACEVEDO S.A 994,722 6 SOCOCIL S.A.S 1006,805 9 ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADO S S.A.S. 999,077 10 UNIÓN TEMPORAL MBC7 2018 999,005 11 UNIÓN TEMPORAL SAN CRISTOBAL 2018 1003,944 12 SANEAR S.A. 998,752 13 CONSTRUTORRES S.I. S.A.S. 1008,188
Nombre ó Razón Social del proponente seleccionado	13 CONSTRUTORRES S.I. S.A.S. 1008,188
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	4600077936 Ver Adiciones
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA VEREDA LA PALMA, SAN CRISTÓBAL
Cuantía Definitiva del Contrato	$4,059,844,522.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSTRUTORRES S.I. S.A.S

Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900976035
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Antioquia
Nombre del Representante Legal del Contratista	OSVALDO ANTONIO TORRES GRACIANO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 71383528
Sexo representante legar del contratista	Hombre
Valor Contrato Interventoría Externa	$367,256,829.00 Peso Colombiano
Fecha de Firma del Contrato	19 de noviembre de 2018
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	21 de noviembre de 2018
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	01 de septiembre de 2019
Fecha de Liquidación del Contrato	18 de diciembre de 2019
Destinación del Gasto	No Aplica

Por lo anterior, se puede concluir que este tipo de contrato, son demandados por entidades públicas tanto del nivel nacional como territorial. Adicionalmente cabe resaltar que cada entidad es independiente en cuanto a los requerimientos técnicos que se piden y que contemplan las diferentes entidades como prioritarios para los procesos de contratación.

15. . MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Los procesos de selección adelantados por El MUNICIPIO DE AGUACHICA, para contrataciones similares a la que se está adelantando, se han venido desarrollando a través de las modalidades de contratación contenidas en la Ley 1150 de 2007, las cuales se encuentran regidas por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y las demás normas que las modifiquen sustituyan y/o adicionen.

16. OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO 1 DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

A lo largo de las contrataciones adelantadas por la Entidad, el objeto ha sido determinado de manera general, no obstante, dentro del alcance del mismo se desglosa de manera clara y precisa la totalidad de actividades que deben ser desarrolladas en marco del mismo.

17. CONSIDERACIONES AMBIENTALES

En cumplimiento de la normativa establecida y requerida para la ejecución de los contratos, la Entidad, siempre ha propendido por el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Ley, en cuanto a Autorizaciones, Permisos y Licencias.

Para el presente proceso de selección, se requieren cumplir con los requerimientos encontrado en el apéndice D Gestión ambiental y los previstos por la Subdirección de Sostenibilidad, así como los descritos en los apéndices correspondientes a este proceso.

18. SISTEMAS DE CONTRATACIÓN PARA EL OBJETO A CONTRATAR Y FORMA DE PAGO

En la gran mayoría de procesos de licitación de obra pública que ha adelantado la Entidad, se ha utilizado como sistema de contratación el de PRECIOS UNITARIOS, por cuanto la entidad considera que, comparado con otros sistemas de contratación de obra, este es más conveniente.

19. PRESUPUESTO MEDIANTE EL QUE HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS

Los contratos correspondientes a la atención de la Infraestructura se ejecutan con cargo al presupuesto de Inversión de la Entidad.

20. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Basados en la normativa referente a la ejecución de proyectos de infraestructura teniendo en cuenta el alcance del contrato (Actividades a desarrollar) que se pretende celebrar producto del presente proceso de contratación, la Entidad, ha estructurado un cronograma de ejecución de los trabajos.

Para determinar el cronograma de ejecución de los trabajos, en primer lugar, se ha analizado la complejidad de las obras a realizar, es así que con el propósito de ser eficaces y efectivos, en desarrollo de la estructuración del proyecto, se han determinado los insumos requeridos (Personal y Maquinaria) para cumplir a cabalidad con la ejecución de los trabajos que se pretenden adelantar.

De acuerdo con las necesidades del proyecto, se ha determinado el equipo mínimo de personal que se requiere para conformar los frentes de trabajo necesarios para llevar a cabo la ejecución de las obras;

21. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es el establecido en el Pliego de Condiciones.

22. OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS

La entidad consultó en la plataforma del Secop II proveedores que guardan relación con el objeto contractual del presente proceso de selección. Así mismo, verificó el tamaño de la empresa referente a la clasificación de Mipymes, como se presenta a continuación:

NIT	EMPRESAS
800027557	RYS CONSTRUCTORES S.A.S.
800033739	GE CONSTRUCTORES SA
800007636	PIZU SAS
800016920	EQUISER SAS
800017873	MOSEL SAS
800049798	CONSTRUCTORA ROGAL LTDA
800055215	VALORES RIVERA VERGARAS.A
800055651	INVERSIONES PORRAS LTDA.
800057165	ADINISTRADORA Y PROMOTORA INMOMILIARIA MEVIC S.A
800144600	COMERCIAL SOLCAR S.A.S.
800152650	CONSTRUCTORA CMT Y COMPAÑÍA LTDA
800155268	CALC INGENIEROS SAS
800158791	IINVERSIONES CIUDADELA REAL SA
800073427	CONSTRUCTORA FORTALEZA SAS
800079931	CONSTRUCCIONES MARIO SERNA FLOREZ EMPRESA UNIPERSONAL
800089017	PROYECTOS URBANOS DE LA SABANA LTDA
800090716	CONHABITAT S.A.S
800100996	A&S CONSTRUCTORES LTDA
800111153	BRAZZO CONSTRUCTORES S.A.S
800112784	ORBIMUNDO CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS
800115452	CONSTRUCTORA FINLANDIA S.A.
800142014	GREEN HARBOR INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S

800226858	OH CONSTRUCCIONES S.A.S.
800162275	ECO INVERSIONES SAS
800163058	INVERSIONES PASCUAS S A
800170579	EDMUNDO ENRIQUEZ BUCHELI Y ASOCIADOS LTDA
800172933	OBRAS & TERRENOS S.A.S.
800179292	CONSTRUYE BGR S A S
800181342	URBANIZACION SAN PEDRO S.A.
800183165	FERNAN GOMEZ Y CIA. S EN C.
800185974	HORIZONTES ARQUITECTOS E INGENIEROS S A
800190263	CONSTRUNOVA SAS
800190996	CONSTRUCCIONES PATIÑO PARRA LTDA
800196811	AREA URBANA SA
800210932	INVERURBE S.A.
800213715	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CALLE 146 POR ACCIONES SIMPLIFICADA
800215385	INVERSIONES 4X2 S.A.
800221627	CONSTRUCTORA DE LOS ANDES LTDA
800221706	COMPAÑIA URBANIZADORA DEL LLANO LIMITADA "URBALLANOS CIA LTDA"
800225582	JUCAR S A S
800237294	URBANIZADORA CAROLINA S.A.S.

23. CONDICIONES DE PAGO

La Forma de Pago prevista para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es la establecida en el Pliego de Condiciones.

24. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA. JUSTIFICACIÓN. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Teniendo en cuenta que la cuantía no supera el 10% de la menor cuantía, la modalidad de selección que corresponde aplicar es la selección de **MÍNIMA CUANTÍA**, prevista en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación del Municipio de Aguachica los cuales establecen como modalidad de contratación la **MÍNIMA CUANTÍA.**

DECRETO 1860 DE 2021 - ARTÍCULO 2. *Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual quedará de la siguiente manera:*

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.

3. Las condiciones técnicas exigidas.

4. El valor estimado del contrato y su justificación.

5. El plazo de ejecución del contrato.

6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

***ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2**. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

***PARÁGRAFO.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.*

25. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. JUSTIFICACIÓN. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES Y PRECIOS DEL MERCADO.

a. Estimación costos actividades de obra

Los precios de mercado se establecen según la elaboración de los análisis de los precios unitarios los cuales indican de manera clara y detallada la forma en que fueron calculados dichos precios con el fin de obtener el valor estimado del contrato; estos análisis serán publicados en el Portal Único de Contratación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP, documento que forma parte integral del presente estudio PRESUPUESTO OFICIAL Y APUS.

En el análisis de los precios unitarios han sido tenidos en cuenta los precios y rendimientos que se ajustan a la zona y condiciones del proyecto; y todo lo concerniente para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17, contenido en la Ley 1682 de 2013.

El presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto se especifica en el formulario correspondiente al presupuesto oficial. Los correspondientes Análisis de Precios Unitarios se adjuntan a los presentes Estudios y Documentos previos. (Ver FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS ADJUNTOS AL PRESENTE DOCUMENTO).

26. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

- **Convocatorias limitadas a Mipyme. Artículo 2.2.1.2.4.2.2.**

- Todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia. Requisitos:

1. Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (CERTIFICACIÓN UMBRAL MIPYMES 2025)

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos 2 Mipyme colombianas.

3. Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

4. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

5. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

- **Limitaciones territoriales. Artículo 2.2.1.2.4.2.3. (Parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007)**

Las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio según artículo 2.2.1.2.4.2.4.

- **Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. Artículo 2.2.1.2.4.2.4.**

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

3. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

4. Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

5. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

6. En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

7. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y por la cuantía del proceso el presente proceso de selección SI aplica para la convocatoria limitada a Mipymes.

26.1. ANALISIS REQUISITOS DIFERENCIALES DECRETO 1860 DE 2021 Y POSIBILIDAD DE LIMITACIÓN TERRITORIAL

El Municipio de Aguachica (Cesar), teniendo en cuenta que las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son actores estratégicos en el crecimiento de la economía, la transformación del aparato productivo nacional y regional, deja constancia en el presente análisis, que en la región existen micro, pequeñas y medianas empresas con la capacidad jurídica, financiera y técnica para el cumplimiento del objeto de la presente contratación.

El Decreto 1860 de 2021 en el Artículo 5 que establece:

Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

(…)

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, **pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.** Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el enfoque regional busca reducir los desequilibrios sociales, mejorando la calidad de vida de la población, y movilizar las capacidades de desarrollo endógeno, aprovechando los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad regional.

En este sentido, uno de los mayores desafíos para alcanzar la prosperidad democrática, es lograr niveles de crecimiento y desarrollo socioeconómico, sostenible y convergente, reconociendo y aprovechando las diferentes capacidades económicas, sociales, institucionales e iniciativas de desarrollo regional.

Con la posibilidad de limitar los procesos de contratación a la participación de Mipymes regionales, el Municipio de Aguachica (Cesar) contribuye a una nueva generación de políticas nacionales de fomento que permitan a las regiones enfrentar los desafíos en el camino hacia un nuevo estilo de desarrollo, así mismo se podrá contribuir a profundizar el papel de las Mipymes y las políticas de apoyo respectivas en el desarrollo de la región, teniendo en cuenta que en el Municipio existen micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) con capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional, para cumplir con el objeto de la presente contratación.

Búsqueda de empresas de la región: https://camaraaguachica.org.co/

27. ASPECTOS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera también llamada ratios financieras o indicadores financieros, son coeficientes o razones que proporcionan unidades contables y financieras de medida y comparación, a través de las cuales, la relación (por división)

entre sí de dos datos financieros directos, permiten analizar el estado actual o pasado de una organización, en función a niveles óptimos definidos para ella.

El empleo de indicadores es una de las herramientas que se utiliza para medir la capacidad económica de las empresas, por ende, estos indicadores deben establecerse con la realidad financiera de cada sector ya que el comportamiento de la economía afecta de manera directa las empresas. Son muchas las variables macroeconómicas que pueden incidir en la situación financiera de los entes económicos, hablando específicamente de este sector se evidencian algunos factores que puedan incidir en su rentabilidad como son:

- economía está expuesta a un choque muy fuerte en materia de precios
- La desaceleración de la economía.
- El impacto de la caída de los precios del petróleo, el principal generador de divisas del país, que afectan de manera directa este sector.
- El comportamiento del dólar que representa un incremento de precios en los productos o materias primas, importados.

Para lo anterior se plantea analizar los siguientes indicadores financieros para las empresas del sector.

- Nivel de endeudamiento
- Indice de liquedez
- Razon de cobertura de intereses
- Capacidad organizacional

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al análisis de la información financiera consultada en la página SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, donde se obtuvo la información de los estados financieros con Corte Financiero del año 2020 (31 de diciembre).

Por la naturaleza del contrato, el futuro proponente deberá contar con una empresa sólida, ya que estas son más productivas y garantizan la capacidad de alcanzar los objetivos en la prestación del servicio al Municipio de Aguachica.

REGION: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: COLOMBIA
CIUDAD: COLOMBIA
MACROSECTOR: CONSTRUCCION
SECTOR: CONSTRUCCION

INFORMACIÓN FINANCIERA DE ALGUNAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR

#	RAZON SOCIAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
1	RYS CONSTRUCTORES S.A.S.	11.921.037	1.477.278	13.410.667	4.926.149	8.484.518	248.511	20.492
2	GE CONSTRUCTORES SA	624.962	1.387.509	2.680.512	2.138.277	542.235	38.057	109.433
3	CONSTRUCCIONES MARIO SERNA FLOREZ EMPRESA UNIPERSONAL	2.513.140	396.021	3.453.204	759.251	2.693.953	11.659	82.783
4	EDIFICACIONES Y VIAS SA EN REORGANIZACION	10.447.377	819.087	14.356.164	8.538.666	5.817.498	23.846	467.220
5	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	37.363.491	17.148.011	37.461.417	17.148.011	20.313.460	660.856	-
6	J ALBORNOZ REPRESENTACIONES SAS	10.531.427	8.442.248	11.168.195	8.643.985	2.524.210	716.894	141.247
7	SUBA Y SUBA LTDA.	7.641.034	6.761.151	7.780.034	6.761.151	1.018.883	2.105	11.903
8	INGENIERIA Y CIA SAS	3.216.679	3.531.950	13.051.911	10.691.536	2.360.375	44.855	-
9	GRUPO STONCOR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	9.375.889	7.941.066	9.670.340	7.966.264	1.704.076	290.356	124.634
10	JR MONTAJES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	3.179.333	1.733.427	3.583.165	2.301.327	1.281.838	329.646	19.354

INDICADORES FINANCIEROS DE ALGUNAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR

#	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE ENDEUDAM	R.C.I	R. PATRIM.	R. ACTIVO
		activo c./pasivo c.	pasivo t. / activo t	utilidad op. / gastos Int.	utilidad op. / patrim.	utilidad op. / activo tl
1	RYS CONSTRUCTORES S.A.S.	8,07	0,37	12,13	0,03	0,02
2	GE CONSTRUCTORES SA	0,45	0,80	0,35	0,07	0,01
3	CONSTRUCCIONES MARIO SERNA FLOREZ EMPRESA UNIPERSONAL	6,35	0,22	0,14	0,00	0,00
4	EDIFICACIONES Y VIAS SA EN REORGANIZACION	12,75	0,59	0,05	0,00	0,00
5	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	2,18	0,46	INDT	0,03	0,02
6	J ALBORNOZ REPRESENTACIONES SAS	1,25	0,77	5,08	0,28	0,06
7	SUBA Y SUBA LTDA.	1,13	0,87	INDT	0,00	0,00
8	INGENIERIA Y CIA SAS	0,91	0,82	INDT	0,02	0,00
9	GRUPO STONCOR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	1,18	0,82	INDT	0,17	0,03
10	JR MONTAJES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	1,83	0,64	17,03	0,26	0,09
	TOTAL	36,10	6,37	34,77	0,87	0,25
	PROMEDIO	3,61	0,64	3,48	0,09	0,02

El resultado del Estudio del Sector de cada una de las empresas analizadas se tuvo en cuenta para plasmar la fijación de dichos indicadores. La métrica estadística utilizada en el proceso fue Promedio o Media Aritmética.

a. Nivel de Endeudamiento:

Estas razones indican el monto del dinero de terceros que se utilizan para generar utilidades, estas son de gran importancia ya que comprometen a la empresa en el transcurso del tiempo. Si el índice es mayor, la empresa se desarrolla mayormente con capital ajeno, queriendo decir que existe mayor grado de dependencia financiera con acreedores externos.

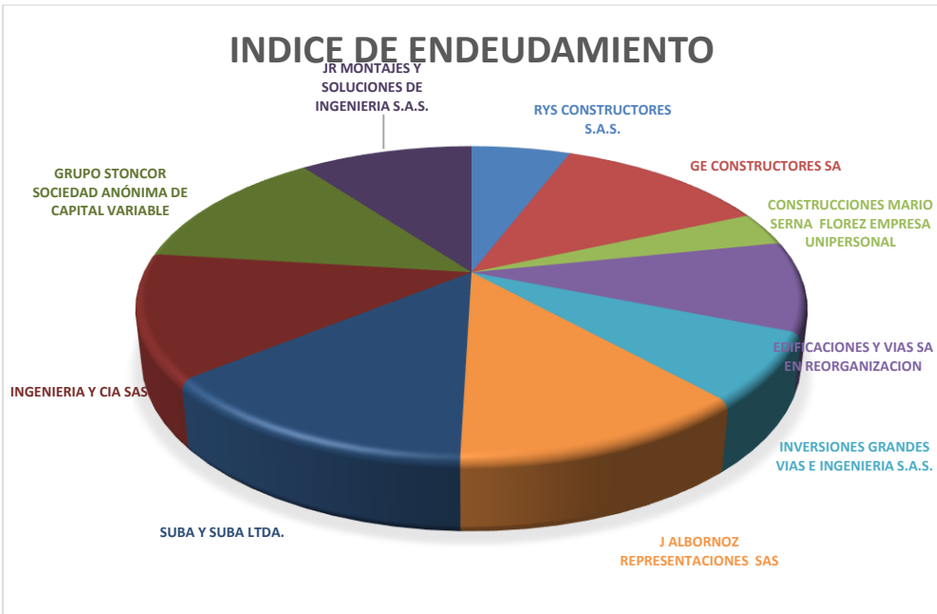

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente (64%), el Índice de Endeudamiento para el presente proceso será Menor o Igual al **65%,** permitiendo así una mayor pluralidad de oferentes.

b. Índice de Liquidez:

La liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes. Es de entender que entre mayor sea el resultado, mayor

solvencia y capacidad de pago tiene la empresa, esto significa el respaldo de las obligaciones a corto plazo con que la empresa cuenta.

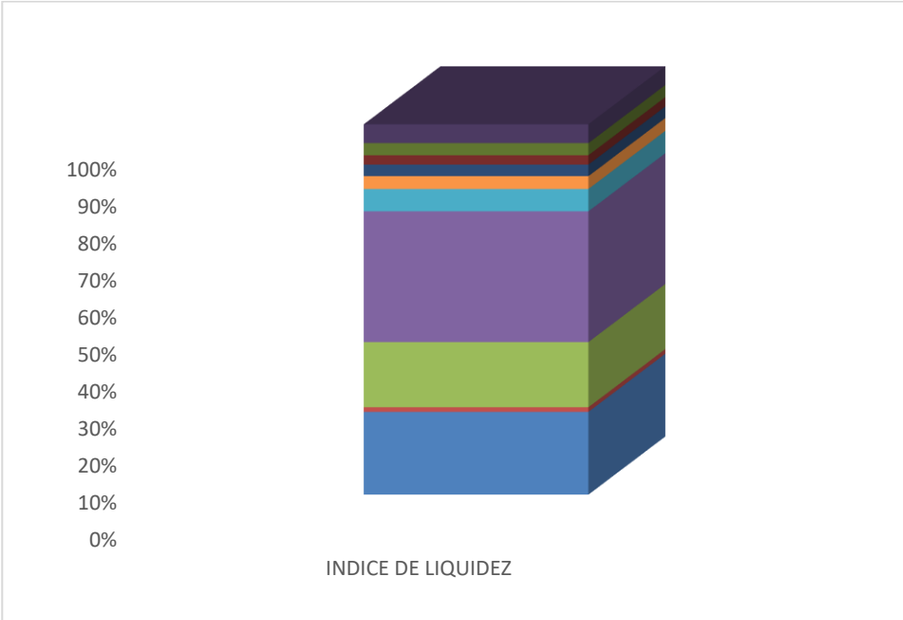

Como se observa en las gráficas el índice de liquidez que reportó el sector durante este periodo fue de 3,61 veces, por lo tanto, el indicador que se tendrá en cuenta para el presente proceso de contratación será de **2** veces.

c. Razon de cobertura de intereses

Mide la capacidad que tiene la empresa para cubrir el costo financiero de sus pasivos (intereses) y el abono del capital de sus deudas. Es decir, establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y sus gastos financieros.

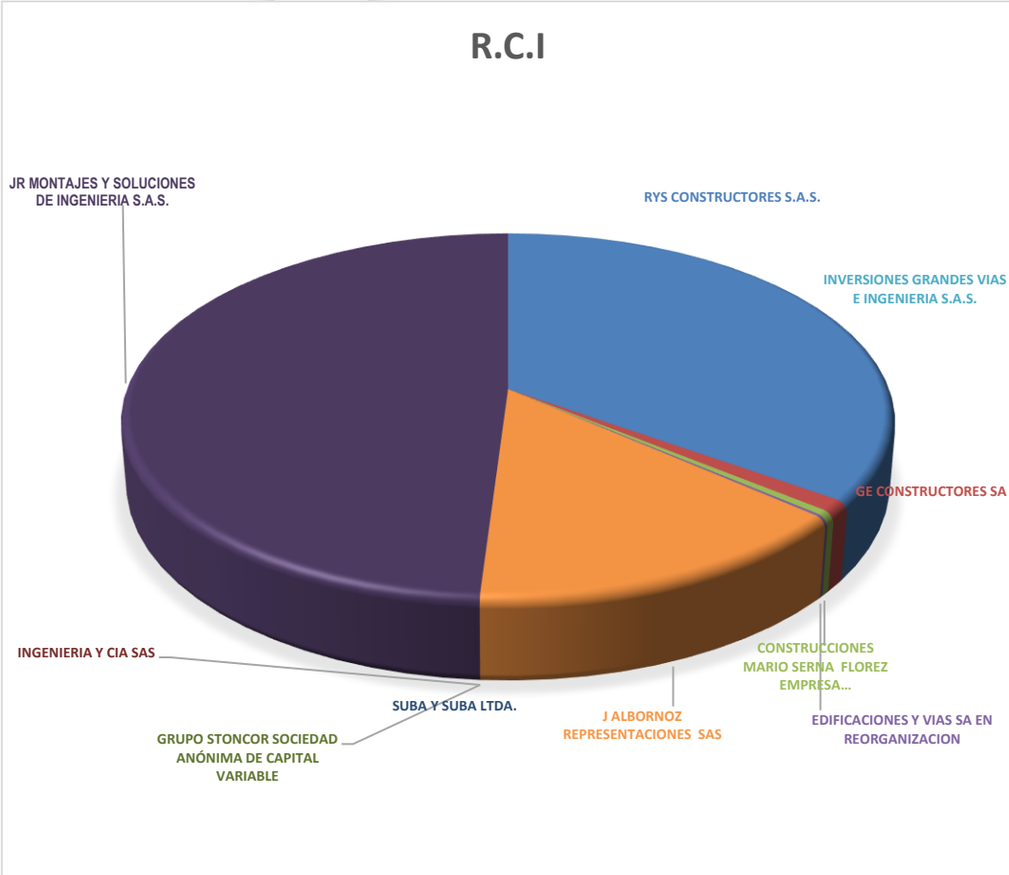

Estos porcentajes nos indican cuantas veces la empresa puede pagar los intereses generados en un periodo determinado, es decir, que entre mayor sea, indica que la empresa posee gran cobertura para pagar sus intereses a un corto tiempo. Cabe señalar, que estos indicadores pueden ser indeterminados, debido a que muchas veces las empresas no presentan obligaciones financieras, es decir, no tienen gastos de intereses durante un periodo determinado. Por tal motivo se recomienda en este estudio que sea igual o superior a **2** veces.

d. Indicadores de rentabilidad

Los indicadores de rendimiento, denominados también de rentabilidad o lucrativita, son importante porque sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos, convirtiendo así las ventas en utilidades. Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total). Para medir la rentabilidad se tomaron los datos obtenidos del balance de la superintendencia de sociedades (SIREM).

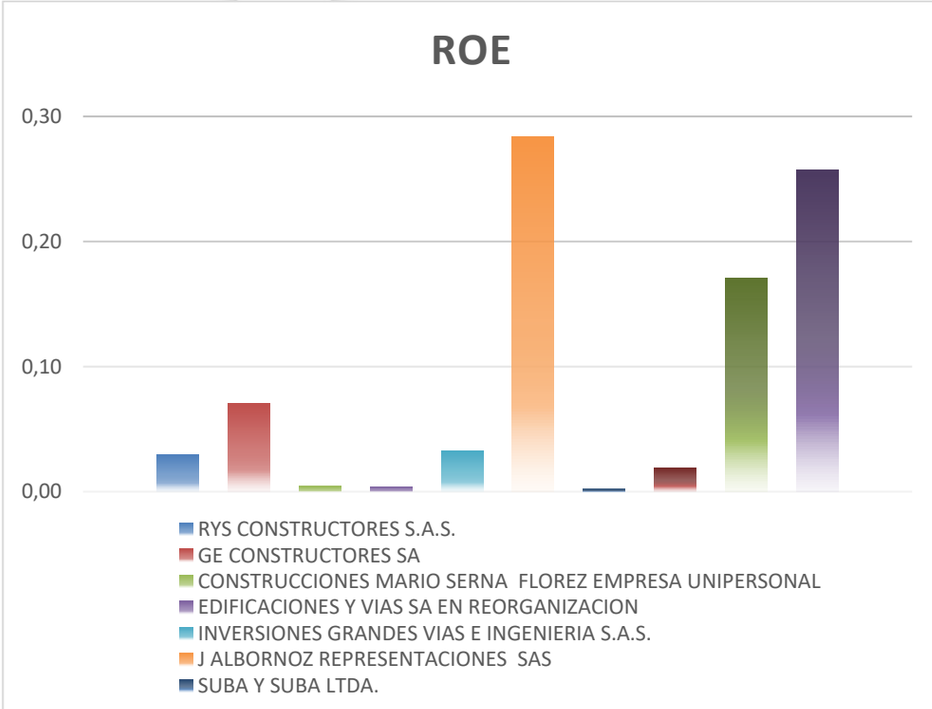

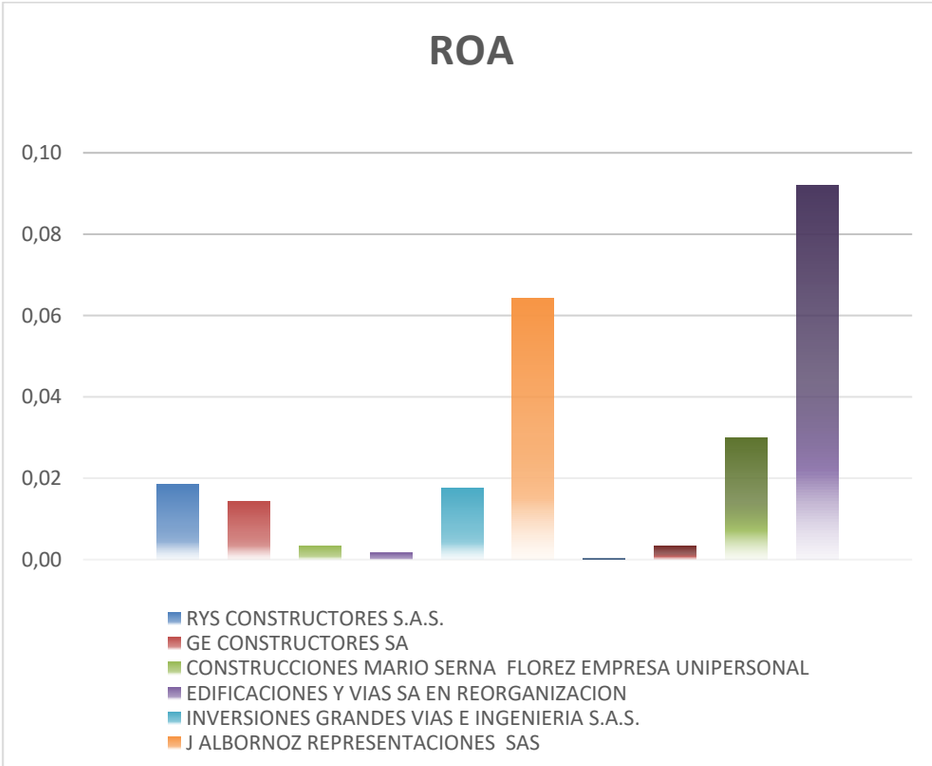

Como podemos observar los indicadores de rentabilidad para este sector con respecto a la rentabilidad del activo se encuentra en **2%**, por lo que se sugiere en este estudio que el indicador sea igual o mayor (≥) a **2%**, ahora en cuanto a la rentabilidad del patrimonio se encuentra en 9%**,** por lo que se recomienda que sea mayor o igual (≥) a **5%.**

INDICADORES FINANCIEROS PROCESOS GENERALES				
INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
AC/PC	PT/AT	UO/GI	UO/P	UO/AT

I.L ≥ 2 veces	**I.E ≤ 65%**	**R.C.I ≥ 2** veces o INDETERMINADO	**R.P≥ 5%**	**R.A≥ 2%**

INDICADORES FINANCIEROS PROCESOS GENERALES (MIPYME)				
INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
AC/PC	PT/AT	UO/GI	UO/P	UO/AT
I.L ≥ 1.4 veces	**I.E ≤ 84%**	**R.C.I ≥ 1.4** veces o INDETERMINADO	**R.P≥ 3.5%**	**R.A≥ 1.4%**

INDICADORES FINANCIEROS PROCESOS PLIEGO TIPO

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,11
Índice de endeudamiento	≤ 75%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,21
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura de transporte.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,10
Índice de endeudamiento	≤ 73%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,25
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0{,}05$
Rentabilidad del activo	$\geq 0{,}03$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,03
Índice de endeudamiento	≤ 74%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,19
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura social.

FUENTES CONSULTADAS PARA EL ESTUDIO
(http://www.elcolombiano.com/negocios/empresas/sector-servicios-el-mas-rentable-FH1922623
(http://www.dinero.com/economia/articulo/crecimiento-del-producto-interno-bruto-colombia-primer-trimestre-2015/209538)
(http://www.dinero.com/economia/articulo/crecimiento-del-producto-interno-bruto-colombia-primer-trimestre-2015/209538
http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/cadenas-globales-de-valor-la-nueva-realidad-del-comercio-internacional
(http://www.portafolio.co/economia/pib-colombia-2015-segundo-trimestre-dane) (http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=8051)